

**FORMULARIO HOJA DE VIDA**

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN  
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.



TIPO DE POSTULACIÓN

CIUDADANIA.

FUNCIONES DEL ESTADO

**1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE:**

Nombre: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Dirección: \_\_\_\_\_  
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia  
\_\_\_\_\_

Dirección Domiciliaria

Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
Fijo Celular o Móvil  
\_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_ Cédula Identidad: \_\_\_\_\_

Función del Estado Delegante: FUNCTION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

**2.- INSTRUCCIÓN ACADÉMICA:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Título Obtenido	Nro. Registro Senescyt
Titulo Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ABOGADA	1006-07-746921
Post-Grado	UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO	MAGISTER EN DERECHO PROCESAL	EGRESADA
Otros			

**3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<b>FECHAS DE TRABAJO</b>			<u>Organización, Institución o Empresa</u>	<u>Denominación del Puesto</u>	<u>Responsabilidades / Actividades / Funciones</u>
<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>Nº meses/años</u>			
1992	1998	6 años	REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A.	ASISTENTE DPTO. LEGAL	REVISIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
1999	2019	20 AÑOS	CABEZAS & CABEZAS-KLAERE, ABOGADOS	ASISTENTE LEGAL/ABOGADA	DEMANDAS, CONCURRENCIA, AUDIENCIAS, PROCESOS CIVILES, PENALES, NIÑEZ, CONSTITUCIONAL, ETC.//ASESORÍA LEGAL
2012	2024	12 AÑOS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIA ABOGADA DE COACTIVAS	PROSECUCIÓN PROCESOS COACTIVOS
2025	ACTUALMENTE	7 MESES	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	ASESOR 2	REVISIÓN RESOLUCIONES, ELABORACIÓN INFORMES, SEGUIMIENTOS EXÁMENES CGE,

**3.- CAPACITACIÓN (RECIBIDA):**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>	<b>FECHA EMISIÓN</b>
1	CONOCIMIENTO BÁSICO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	2025
2	CURSO DERECHO ALIMENTOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, CÓNYUGE Y MUJER EMBARAZADA	CONSEJO DE LA JUDICATURA/ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	2024
3	DIPLOMADO DERECHO PROCESAL CIVIL	UNIVERSIDAD ESPÍRITU SANTO	2023
4	VIDEOCONVERSATORIO JURÍDICO PROVINCIAL "MEDIOS PROBATORIOS EN EL COGEP"	CONSEJO DE LA JUDICATURA/ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	2023
5	VIDEOCONVERSATORIO JURÍDICO PROVINCIAL "RECURSOS EN MATERIA NO PENAL"	CONSEJO DE LA JUDICATURA/ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	2022
6	SEMINARIO DERECHO MIGRATORIO AMERICANO	INSTITUTO BECCARIA DE BOGOTÁ	2021
7	CURSO INTENSIVO: ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN	LATIN IURIS	2020
8	FUNDAMENTOS PRÁCTICOS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DIAGRAMACIÓN DE ARGUMENTOS	ACADEMIA DE ARGUMENTACIÓN Y DERECHO	2019

9	SEMINARIO REFORMAS DEL COGEPE	ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE MAGISTRADOS Y JUECES	2019
10	CURSO TALLER ARBITRAJE Y MEDIACIÓN	CENTRO DE SOLUCIONES LEGALES	2015
11	CURSO DE INTRODUCCIÓN AL COGEPE Y HERRAMIENTAS DE LITIGACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA/ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	2015
12	II JORNADA NACIONAL DE LEGISLACIÓN LABORAL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL/UNIVERSIDAD METROPOLITANA	2008
13	I ENCUENTRO ANDINO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS COMPLEMENTARIAS	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL/UNIVERSIDAD METROPOLITANA/INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO ACTUAL	2007
14	SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN DESTREZAS ESPECÍFICAS NECESARIAS EN EL SISTEMA ACUSATORIO ORAL EN EL ÁREA PENAL	ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DEL CANTÓN MILAGRO	2004
15	II JORNADAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS DR. JORGE ZAVALA BAQUERIZO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.	2004

**4.- CAPACITACIÓN (IMPARTIDA):**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHA EMISIÓN

**5.- PUBLICACIONES:**

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN

**DECLARACIÓN:** DECLARO que todos los datos que incluyo en este formulario son verdaderos, no se ha omitido ningún tipo de acto o hecho, por lo que asumo cualquier tipo de responsabilidad.

---

PAMELA TERESA GARAY MATEO

**Nombre del Postulante**

**Firma**



**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES - CPCCS****DECLARACIÓN:**

En la ciudad de [REDACTED] el día 18.... del mes de agosto..... de 2025,  
yo,..... PAMELA TERESA GARAY MATEO....., con  
cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED]....., de estado civil  
[REDACTED] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la  
ciudad de [REDACTED]; en las calles [REDACTED]  
con correo electrónico [REDACTED] legalmente capaz para poder obligarme,  
en el marco de la postulación dentro del proceso de conformación de la  
Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y  
oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía  
General del Estado, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 30, numeral 3 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, emitido en Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 09 de mayo de 2025, publicado en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de 15 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente de la postulación, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

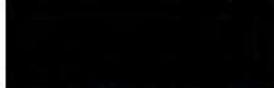
En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General, así como de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º SPDP-SPD-2025-0006-R, que establece la obligación de incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos y actos jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa, informada e inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, a:

- a) Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados mediante este formulario, incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses y declaración juramentada.

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: Gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; Cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; Atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; Conservar los datos personales durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

Firma: 

Nombres y apellidos: PAMELA TERESA GARAY MATEO

Cédula de ciudadanía número: 

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

### PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE SELECCIONARÁ Y DESIGNARÁ A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

#### PRIMERO.- ANTECEDENTES.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 9 de mayo de 2025, publicada en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de fecha 15 de mayo de 2025, expidió el REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, al tenor de lo cual manifiesta lo siguiente:

*"Artículo 15 .- Atribuciones del Equipo Técnico. - Son atribuciones del equipo técnico, en los procesos de selección y conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, las siguientes:*

*(...) 8.-Elaborar el formato único de declaración juramentada para los postulantes residentes en el Ecuador y en el exterior, el formulario único de postulación, formato único de la hoja de vida para los postulantes al concurso, formulario de declaración de conflicto de intereses y declaración de consentimiento de tratamiento de datos personales. Para la elaboración de estos formatos se asistirán de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y de manera posterior serán publicados en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde el momento de la convocatoria (...).*

*Artículo 30 .- Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio digital de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:*

*(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"*

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025 dispuso en específico:

*Artículo 4.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, elabore y presente para conocimiento del Pleno el proyecto de convocatoria al proceso de selección y conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para los representantes de la ciudadanía a título personal o respaldados por organizaciones sociales, y los formatos únicos especificados en el reglamento de conformidad con el numeral 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la finalización del término otorgado en el artículo anterior y contarán con el apoyo y asesoría de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social.*

## FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES CPCCS

**Indicaciones Generales:** Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo.

Lea con detenimiento cada una de las preguntas.

## DECLARACIÓN:

En la ciudad de Guayaquil....., el día ..18..... del mes de ..agosto..... del año 2025  
yo, .PAMELA.TERESA.GARAY.MATEO..... con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED]....., de estado  
civil [REDACTED].., de nacionalidad ..ecuatoriana....., mayor de edad, domiciliado en la ciudad de.. [REDACTED]  
legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

## F.1 Personales

## FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

	SI	NO
F.1.1. Me hallo en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; indicar la causal de interdicción y el número del proceso judicial.		
F.1.2. He recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de infracción y número de proceso judicial.		
F.1.3. Mantengo contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar el tipo de contrato.		
F.1.4. He sido sancionado por faltas éticas en procesos de participación ciudadana y control social.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa; detallar el tipo de falta y la institución que ha emitido la sanción.		
F.1.5. He sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa; detallar el tipo de delito y número de proceso judicial.		

**FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES**

**F.2 Familiar**

	SI	NO
F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico, veedores y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.2.2. Soy cónyuge, tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él Presidente, Vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.2.2. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		

**F.3 Otros**

	SI	NO
F.3.1. Mantengo cualquier tipo de conflicto de interés con la institución que será dirigida por la autoridad a ser designada esto es, la Fiscalía General del Estado, los postulantes, los veedores o los consejeros del CPCCS, y el equipo técnico.		X
Si la respuesta F.3.1 es afirmativa; detallar el conflicto de interés.		
F.3.2. Me encuentro desempeñando algún cargo público en una institución del Estado.	SI	NO
Si la respuesta F.3.2. es afirmativa; indique el nombre y cargo de la institución a la que pertenece.	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS CARGO: ASESOR 2 DESPACHO MÁXIMA AUTORIDAD	
F.3.3. Soy afiliado, adherente o dirigente de algún partido o movimiento político durante los últimos cinco años, o he desempeñado o desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales	SI	NO
Si la respuesta en F.3.3. es afirmativa; indique el nombre del partido o movimiento político.		
F.3.4. Desempeño o desempeñé en los dos últimos años un cargo de libre nombramiento y remoción en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura u otras instituciones del estado como titular o encargado.	SI	NO
		X

Si la respuesta en F.3.4. es afirmativa, indique la institución, el área en la que desempeña o desempeñó y la denominación del puesto.		
<b>F.3.5.</b> Mantengo relación de dependencia en las áreas de la institución que lideran el presente Concurso.	SI	NO
Si la respuesta F.3.5. es afirmativa; describa el área en la que se desempeña.		
<b>F.3.6.</b> Soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior o autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.3.6. es afirmativa; describa el cargo o dignidad que ocupa.		
<b>F.3.7.</b> Soy o fui miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos	SI	NO
Si la respuesta F.3.7. es afirmativa; describa el cargo que ocupa u ocupaba.		
<b>F.3.8.</b> Me hallo incurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.	SI	NO
Si la respuesta F.3.8 es afirmativa indique la prohibición en la que incurre.		X

**FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES**

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso.

Conozco y acepto que en caso de ser cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

	
FIRMA	
PAMELA TERESA GARAY MATEO	
Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE  
CONFLICTO DE INTERESES**

**CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Propósito y tratamiento de la información**

A los <sup>18</sup> días del mes de agosto del año 2025, yo, **PAMELA TERESA GARAY MATEO**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía número [REDACTED], una vez asimilado el cumplimiento del artículo 15 y 30 del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES expedido mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-008-E-2025-0135 de fecha 9 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación a comisionado ciudadano, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de comisionado ciudadano de selección.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Conozco que adicionalmente, el equipo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que no me encuentro incurso en ninguna prohibición o inhabilidad que se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades.

Firma: [REDACTED]

Nombres y apellidos: **PAMELA TERESA GARAY MATEO**

Cédula de ciudadanía número: [REDACTED]

GUAYAQUIL, 18 de AGOSTO del 2025

**Nota:** Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, constituye un requisito obligatorio.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Nota:** Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES - CPCCS****DECLARACIÓN:**

En la ciudad de Guayaquil, el día 4 del mes de Agosto del año 2025,  
yo, Panda Tercer Grado Mater, con  
cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED], de estado civil  
[REDACTED], de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la  
ciudad de [REDACTED]; en las calles [REDACTED],  
con correo electrónico [REDACTED] legalmente capaz para poder obligarme,  
en el marco de la postulación dentro del proceso de conformación de la  
Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y  
oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía  
General del Estado, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 30, numeral 3 del Reglamento  
de Comisiones Ciudadanas de Selección, emitido en Resolución Nro. CPCCS-  
PLE-SG-008-E-2025-0135 de 09 de mayo de 2025, publicado en el Quinto  
Suplemento N° 39 del Registro Oficial de 15 de mayo de 2025, en relación al  
cumplimiento de documentos que forman parte del expediente de la  
postulación, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el  
consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido  
datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y  
Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de  
la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

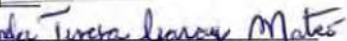
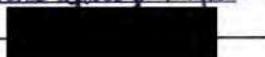
En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su  
Reglamento General, así como de conformidad con lo dispuesto en la  
Resolución N.º SPD-SPD-2025-0006-R, que establece la obligación de  
incorporar cláusulas de protección de datos personales en los contratos y actos  
jurídicos, el/la declarante autoriza de manera libre, expresa, informada e  
inequívoca al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en calidad  
de responsable del tratamiento de datos personales, a:

- a) Recopilar, registrar, organizar, conservar, consultar, utilizar y, en caso de ser necesario, transferir los datos personales proporcionados mediante este formulario, incluyendo datos identificativos, laborales, profesionales y cualquier información relevante contenida en la declaración de conflicto de intereses y declaración juramentada.

b) Utilizar dichos datos con las siguientes finalidades: Gestionar, verificar y documentar la existencia de potenciales o reales conflictos de intereses; Cumplir obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con transparencia, integridad y prevención de conflictos de intereses; Atender requerimientos de entidades de control y supervisión competentes conforme a la legislación aplicable; Conservar los datos personales durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades descritas y conforme a los plazos legales establecidos en la normativa vigente.

Declaro haber leído esta cláusula y otorgo mi consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos, conforme la normativa vigente. Podré revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos sobre los tratamientos realizados con anterioridad.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

Firma: Nombres y apellidos: Cédula de ciudadanía número: 

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES

### PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN QUE SELECCIONARÁ Y DESIGNARÁ A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

#### PRIMERO.- ANTECEDENTES.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-008-E-2025-0135 de 9 de mayo de 2025, publicada en el Quinto Suplemento N° 39 del Registro Oficial de fecha 15 de mayo de 2025, expidió el REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, al tenor de lo cual manifiesta lo siguiente:

*"Artículo 15 .- Atribuciones del Equipo Técnico. - Son atribuciones del equipo técnico, en los procesos de selección y conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, las siguientes:*

*(...) 8.-Elaborar el formato único de declaración juramentada para los postulantes residentes en el Ecuador y en el exterior, el formulario único de postulación, formato único de la hoja de vida para los postulantes al concurso, formulario de declaración de conflicto de intereses y declaración de consentimiento de tratamiento de datos personales. Para la elaboración de estos formatos se asistirán de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y de manera posterior serán publicados en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social desde el momento de la convocatoria (...).*

*Artículo 30 .- Documentos que conforman el expediente. - El postulante presentará el expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio digital de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:*

*(...) 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional (...)"*

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-011-E-2025-0190 de 27 de junio de 2025 dispuso en específico:

*Artículo 4.- Disponer al Equipo Técnico designado para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, elabore y presente para conocimiento del Pleno el proyecto de convocatoria al proceso de selección y conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para los representantes de la ciudadanía a título personal o respaldados por organizaciones sociales, y los formatos únicos especificados en el reglamento de conformidad con el numeral 2 del artículo 15 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para lo cual dispondrán del término de 3 días a partir de la finalización del término otorgado en el artículo anterior y contarán con el apoyo y asesoría de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social.*

## FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES CPCCS

**Indicaciones Generales:** Deberá marcar cualquiera de las opciones con una X y completar la información de así requerirlo.

Lea con detenimiento cada una de las preguntas.

## DECLARACIÓN:

En la ciudad de Guayaquil, el día 4 del mes de Septiembre del año 2025, yo, Ramón Tercero Leyza Mates, con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED], de estado civil [REDACTED] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [REDACTED] legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

## F.1 Personales

## FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

	SI	NO
F.1.1. Me hallo en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.		X
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; indicar la causal de interdicción y el número del proceso judicial.		
F.1.2. He recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista.		X
Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de infracción y número de proceso judicial.		
F.1.3. Mantengo contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales.		X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar el tipo de contrato.		
F.1.4. He sido sancionado por faltas éticas en procesos de participación ciudadana y control social.		X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa; detallar el tipo de falta y la institución que ha emitido la sanción.		
F.1.5. He sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.		X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa; detallar el tipo de delito y número de proceso judicial.		

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.2 Familiar		
	SI	NO
F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico, veedores y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popular, ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.2.2. Soy cónyuge, tengo unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la o él Presidente, Vicepresidente de la República, los miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.2.2. es afirmativa; detallar el tipo de vínculo, e identificarlo.		
F.3 Otros		
	SI	NO
F.3.1. Mantengo cualquier tipo de conflicto de interés con la institución que será dirigida por la autoridad a ser designada esto es, la Fiscalía General del Estado, los postulantes, los veedores o los consejeros del CPCCS, y el equipo técnico.		X
Si la respuesta F.3.1 es afirmativa; detallar el conflicto de interés.		
F.3.2. Me encuentro desempeñando algún cargo público en una institución del Estado.	X	
Si la respuesta F.3.2. es afirmativa; indique el nombre y cargo de la institución a la que pertenece.	Superintendencia de Comunicaciones, Valores y Seguros, Asesor 2 Despacho	
F.3.3. Soy afiliado, adherente o dirigente de algún partido o movimiento político durante los últimos cinco años, o he desempeñado o desempeño una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales		X
Si la respuesta en F.3.3. es afirmativa; indique el nombre del partido o movimiento político.		
F.3.4. Desempeño o desempeñé en los dos últimos años un cargo de libre nombramiento y remoción en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura u otras instituciones del estado como titular o encargado.		X

Si la respuesta en F.3.4. es afirmativa, indique la institución, el área en la que desempeña o desempeñó y la denominación del puesto.		
<b>F.3.5.</b> Mantengo relación de dependencia en las áreas de la institución que lideran el presente Concurso.	SI	NO
Si la respuesta F.3.5. es afirmativa; describa el área en la que se desempeña.		
<b>F.3.6.</b> Soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior o autoridad del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado.	SI	NO
Si la respuesta F.3.6. es afirmativa; describa el cargo o dignidad que ocupa.		
<b>F.3.7.</b> Soy o fui miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos	SI	NO
Si la respuesta F.3.7. es afirmativa; describa el cargo que ocupa u ocupaba.		
<b>F.3.8.</b> Me hallo incurso en la prohibición prevista en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero del 2017.	SI	NO
Si la respuesta F.3.8 es afirmativa indique la prohibición en la que incurre.		

**FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES**

Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso.

Conozco y acepto que en caso de ser cónyuge, mantenga unión de hecho o sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección, de ocurrir el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso.

Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

**FIRMA**

**PAMELA TERESA GÁRAY MATEO**

Nombres y Apellidos

Cédula de Ciudadanía

**DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE  
CONFLICTO DE INTERESES**

**CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Propósito y tratamiento de la información**

A los ..... días del mes de ..... del año ....., yo, ....., identificada(o) con la cédula de ciudadanía número ....., una vez asimilado el cumplimiento del artículo 15 y 30 del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES expedido mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-008-E-2025-0135 de fecha 9 de mayo de 2025, en relación al cumplimiento de requisitos y documentos para la postulación a comisionado ciudadano, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de comisionado ciudadano de selección.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

Conozco que adicionalmente, el equipo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social verificará que no me encuentro incurso en ninguna prohibición o inhabilidad que se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el reglamento para la selección, conformación y funcionamiento de las comisiones ciudadanas de selección encargadas de llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de designación de autoridades.

Firma:

Nombres y apellidos:

Cédula de ciudadanía número:

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

**Nota:** Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, constituye un requisito obligatorio.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**Nota:** Descargo de responsabilidad de uso de datos personales.

Como postulante a comisionado ciudadano autorizo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.



Factura: 001-003-000129864



20250901043C03393

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03393**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

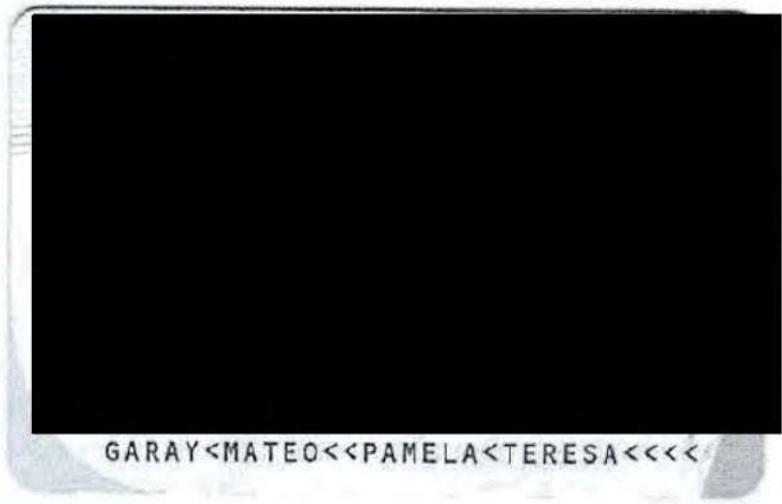
GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:10).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129863



20250901043C03392

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03392**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:10).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
13 DE ABRIL DE 2026 - SEGUNDA VUELTA



GARAY MATEO PAMELA  
TERESA

N° 76803635

2013-06-11



**CIUDADANA/O:**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA  
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025**

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

*Abelardo Gutiérrez*  
PRESIDENTE DE LA JRV

MARCH 1984



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129862



20250901043C03391

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03391**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:09).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







LA REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas  
de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTORIO: Que la LICENCIADA

PAMELA TERESA GARAY MATEO

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TÍTULO de

ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.  
Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,  
a los nueve días del mes de noviembre del dos mil seis.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil  
Ratificado a folio No. 425-2006 del libro respectivo  
Guayaquil, Año de 2006



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129906



20250901043C03427

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03427**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://portal.uees.edu.ec/ords/r/ctsi/portal-de-servicio/certificados1?session=2679786384807> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 15:21, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (15:21).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO

El suscrito, Secretario General de la UEES, Universidad de Especialidades Espíritu Santo, a petición del interesado y para los fines legales pertinentes, certifico que el estudiante:

**PAMELA TERESA GARAY MATEO**  
C.I.: [REDACTED]

Consta en el Sistema de Información Académica (SIAC) como estudiante del Programa "MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL" de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, en el período EN LINEA 3 - 2025 y tiene asignado código estudiantil 2024391254.

Atentamente,

CIENCIA, ÉTICA Y SERVICIO



Firma electrónicamente para  
JORGE ALBERTO PÁEZ  
GALÁRRAGA



Lic. Jorge Páez Galárraga  
Secretario General UEES

Samborondón, 30/Julio/2025

\* Cualquier duda o inquietud sobre el presente certificado comunicarse con el Secretario General de la UEES vía e-mail: [jpaez@uees.edu.ec](mailto:jpaez@uees.edu.ec).



ESPACIO  
EN  
BLANCO

## CERTIFICADO

El suscrito, Secretario General de la UEES, Universidad de Especialidades Espíritu Santo, a petición del interesado y para los fines legales pertinentes, certifico que el estudiante:

PAMELA TERESA GARAY MATEO

C.I.: [REDACTED]

Consta en el Sistema de Información Académica (SIAC) como estudiante del Programa "MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL" de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, en el período EN LINEA 3 - 2025 y tiene asignado código estudiantil 2024391254.

Atentamente,

CIENCIA, ÉTICA Y SERVICIO



JORGE ALBERTO PÁEZ  
GALÁRRAGA



Lic. Jorge Páez Galárraga  
Secretario General UEES

Samborondón, 30/Julio/2025

\* Cualquier duda o inquietud sobre el presente certificado comunicarse con el Secretario General de la UEES vía e-mail: [jpaez@uees.edu.ec](mailto:jpaez@uees.edu.ec)





Factura: 001-003-000129876



20250901043C03405

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03405**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.senescyt.gob.ec/consulta-titulos-web/faces/vista/consulta/consulta.xhtml> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:18, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:18).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 03/09/2025

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GARAY MATEO PAMELA TERESA, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: GARAY MATEO PAMELA TERESA

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-07-746921
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-03-23
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	



Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-06-709009
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-09-28
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



María José Amores Oleas  
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0913638813

GENERADO: 03/09/2025 7.51 AM

Quito, 03/09/2025

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GARAY MATEO PAMELA TERESA, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNISE), la siguiente información:

Nombre: GARAY MATEO PAMELA TERESA

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-07-746921
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-03-23
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-06-709009
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-09-28
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



María José Amores Oleas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 03/09/2025 7:51 AM



Factura: 001-003-000129875



20250901043C03404

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03404**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/certificados-tributarios-internet/pages/cumplimientoTributario.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTCertificados&actualMT=Cumplimiento%20Tributario%20&linkMPT%2Fcertificados-tributarios-internet%2Fpages%2FcumplimientoTributario.jsf%3F&esFavorito=S> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:17).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





2 de septiembre de 2025

Contribuyente:

**GARAY MATEO PAMELA TERESA**

RUC: [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con RUC [REDACTED] ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2025** y no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



Código de verificación: SRICCT2025000424315  
Fecha y hora de emisión: 02/09/2025 17:40:56 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



ESPACIO  
ESTRICO

2 de septiembre de 2025

Contribuyente:

**GARAY MATEO PAMELA TERESA**

RUC: [REDACTED]

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con RUC [REDACTED] ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: **SRICCT2025000424315**  
Fecha y hora de emisión: **02/09/2025 17:40:56 PM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Factura: 001-003-000129874



20250901043C03403

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03403**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, [www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf](http://www.iesg.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf) el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:17).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GARAY MATEO PAMELA TERESA, representante legal de la empresa GARAY MATEO PAMELA TERESA con RUC Nro. [REDACTED] y dirección [REDACTED]

[REDACTED] NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ab. Victor Adrián Farinango Salazar

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 02 de septiembre de 2025 ANDREA

Validez del Certificado 30 días



ESPA<sup>CO</sup>  
EN  
BIANCO



---

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GARAY MATEO PAMELA TERESA, representante legal de la empresa GARAY MATEO PAMELA TERESA con RUC Nro. [REDACTED] y dirección [REDACTED]

NO

registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



A handwritten signature in black ink is placed here, identifying the person who issued the certificate.

Ab. Victor Adrián Farinango Salazar

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 02 de septiembre de 2025

Validez del Certificado 30 días





Factura: 001-003-000129872



20250901043C03401

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03401**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, [https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge\\_arquitecturaonline\\_web/Applicativos?v=giTozUP/mvSiUTLYorn/w==&opc1](https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge_arquitecturaonline_web/Applicativos?v=giTozUP/mvSiUTLYorn/w==&opc1) el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:17).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 04163097  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 3/9/2025 8:31:01  
SOLICITANTE: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO			
	X				
Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	Nº Comprobante
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	POLIZA DE FIDELIDAD	16/12/2024	0000136	20/08/2026	

## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

### VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



04163097



Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.  
[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)

BIJUNCO  
EN  
ESPACIO



## INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 04163097  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 3/9/2025 8:31:01  
SOLICITANTE: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
NÚMERO DE CÉDULA O  
PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
	X	

Entidad	Modo de Caución	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	Nº Comprobante
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	POLIZA DE FIDELIDAD	16/12/2024	0000136	20/08/2026	

## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

### VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec).
2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



04163097

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)





### INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 71468582  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 4/9/2025 14:17:34  
SOLICITANTE: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [REDACTED]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauces de la Contraloría General del Estado, esta señora GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO			
	X				
Entidad	Medio de Caucción	Fecha de Registro	Número	Fecha de Vencimiento	Nº Comprobante
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGURO	POLIZA DE FIANZA	16/12/2024	00001N	25/6/2026	

### CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

#### VALIDACION

- Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caucción", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec).
- Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.
- Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante; no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.
- De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Direccionales Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



71468582

Este informe ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)





Factura: 001-003-000129873



20250901043C03402

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03402**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, [https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge\\_arquitecturaonline\\_web/Applicativos?v=giTozUP/mvSiUTLYorn/w==&opc1](https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge_arquitecturaonline_web/Applicativos?v=giTozUP/mvSiUTLYorn/w==&opc1) el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:17).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE  
CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS  
INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL  
ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 026969328491  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 3/9/2025 8:25:36  
NOMBRE: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



026969328491

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)



ESPACIO  
EN  
TIEMPO



## REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 026969328491  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 3/9/2025 8:25:36  
NOMBRE: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
CÉDULA DE CIUDADANÍA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

### INFORMACIÓN RELEVANTE

- El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
- La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).
- El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
- Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



026969328491

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)





REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE  
CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS  
INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL  
ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 25705972608  
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 4/9/2025 14:20:25  
NOMBRE: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
CÉDULA DE CIUDADANIA: [REDACTED]

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, ella señora GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

- El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
- La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).
- El presente reporte calificará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
- Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal en que, por tanto, puede ser utilizado con otros fines.



25705972608

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático, por lo que cualquier modificación o alteración lo invalida automáticamente.  
[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio del Trabajo

## REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003676703

Nombre: GARAY MATEO PAMELA TERESA

Número de documento: [REDACTED]

Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) GARAY MATEO PAMELA TERESA con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



Atentamente,

MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Jueves 4 de Septiembre 2025 14:21

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20003676703

Fecha Emisión: Jueves 4 de Septiembre 2025 14:21

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3814000

[www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

Página 1 / 1

EL NUEVO  
**ECUADOR** //





Factura: 001-003-000129867



20250901043C03396

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03396**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://app02.cne.gob.ec/sscne/frmCertDerPol.aspx> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:16).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







# CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Nº NhVgeXER-2025

## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral: el/la señor(a): **GARAY MATEO PAMELA TERESA** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

SANTIAGO  
VALLEJO  
VÁSQUEZ  
Firmado  
digitalmente por:  
SANTIAGO VALLEJO  
VÁSQUEZ  
Fecha: 3/9/2025  
10:25:45

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Código: NhVgeXER

NOTA: Este certificado es gratuito y su falsificación está penalizada por la ley.

Emitido el: 03/09/2025 10:25



La democracia está en tú

ESPACIO  
EN  
DIBUJO



Nº NhVgeXER-2025

## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Consejo Nacional Electoral **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral: el/la señor(a): **GARAY MATEO PAMELA TERESA** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

SANTIAGO  
VALLEJO  
VÁSQUEZ  
Firmado  
digitalmente por:  
SANTIAGO VALLEJO  
VÁSQUEZ  
Fecha: 3/9/2025  
10:25:45

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Código: NhVgeXER

Emitido el: 03/09/2025 10:25

NOTA: Este certificado es gratuito y su falsificación está penalizada por la ley.





Factura: 001-003-000129887



20250901043C03409

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03409**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 7 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 14:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (14:36).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Oficio Nro. CNE-SG-2025-4394-OF

Quito, 15 de agosto de 2025

Señora  
 Pamela Teresa Garay Mateo  
 Presente..

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

*"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"*

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permite remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1308-M, de 15 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2027-M, de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

*"(...) Al respecto, me permite informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadano/a Pamela Teresa Garay Mateo, con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna."*

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2421-M, de 15 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Sr. Bayardo David Niama Tapia, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

*"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:*

*1. La ciudadana GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos CINCO (5) años. (...)"*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
 Telf: 593 2 3815 410  
 Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Oficio Nro. CNE-SG-2025-4394-OF

Quito, 15 de agosto de 2025

Referencias:

- CNE-DNE-2025-0445-M

Anexos:

- CNE-DNE-2025-0445-M.pdf
- CNE-CNTPB-2025-2421-M.pdf
- CNE-CNTPP-2025-1308-M.pdf
- CNE-DNOP-2025-2027-M.pdf
- 7006-ext.pdf
- 7006-ext.pdf

Copia:

Magíster  
Santiago Eduardo Salas Erazo  
Analista de Secretaría General 2  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-128862

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
Telf: 593 2 3815 410  
Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**Memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1308-M**

Quito, 15 de agosto de 2025

**PARA:** Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

**ASUNTO:** Certificado de no haber sido directivo de una organización política ni haber ejercido cargos de elección popular / Pamela Teresa Garay Mateo

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en referencia al Memorando Nro. CNE-SG-2025-4479-M y al oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala: “(...) *Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; (...)*”.

Al respecto, me permito remitir el memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2027-M de 14 de agosto de 2025, suscrito por el Director Nacional de Organizaciones Políticas (E), mediante el cual se da contestación a la petición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**LUIS ALBERTO  
BRAVO ROMERO**

Ing. Luis Alberto Bravo Romero  
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Referencias:

- CNE-DNOP-2025-2027-M

Archivos:

- 7006-ext.pdf
- CNE-DNOP-2025-2027-M.pdf

NUT: CNE-2025-128862

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
Telf: 593 2 3815 410  
Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

## Memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2027-M

Quito, 14 de agosto de 2025

**PARA:** Ing. Luis Alberto Bravo Romero  
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política

**ASUNTO:** Certificado de no haber sido directivo de una organización política ni haber ejercido cargos de elección popular / Pamela Teresa Garay Mateo

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a Usted señor Coordinador, en referencia al memorando No. CNE-SG-2025-4479-M y en relación al oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala: “(...) *Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; (...)*”.

Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadano/a Pamela Teresa Garay Mateo, con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

 (firmado electrónicamente por)  
ALVARO MARTIN  
REYES PANTOJA

Ing. Alvaro Martín Reyes Pantoja  
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, ENCARGADO

Referencias:

- CNE-SG-2025-4479-M

Anexos:

- 7006-ext.pdf

NUT: CNE-2025-128862

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
Telf: 593 2 3815 410  
Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2421-M**

Quito, 15 de agosto de 2025

**PARA:** Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

**ASUNTO:** RESPUESTA A INFORMACIÓN REFERENTE A HABER EJERCIDO CARGOS DE  
ELECCIÓN POPULAR / Pamela Teresa Garay Mateo

Expresando un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al memorando Nro. CNE-SG-2025-4478-M, mediante el cual remite el oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala:

"(...) *Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)*".

Al respecto, me permito remitir adjunto el memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Sofía Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, mediante el cual informa:

"(...) *Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:*

1. *La ciudadana GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos CINCO (5) años. (...)"*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Firma digitalizada por:  
**BAYARDO DAVID**  
**NIAMA TAPIA**

Sr. Bayardo David Niama Tapia  
COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PROCESOS ELECTORALES, ENCARGADO

Referencias:  
- CNE-DNE-2025-0445-M

Anexos:  
- CNE-DNE-2025-0445-M.pdf

NUT: CNE-2025-128862

Acción	Siglas Unidad	fec
Elaborado por: Wilmer Agustín Pilay Pilay	CNTPE	2025-08-15
Revisado por: Verónica Elizabeth Cevallos Cevallos	CNTPE	2025-08-15

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
Telf: 593 2 3815 410  
Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M

Quito, 15 de agosto de 2025

**PARA:** Sr. Bayardo David Niama Tapia  
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado

**ASUNTO:** INFORMACIÓN REFERENTE A HABER EJERCIDO CARGOS DE  
ELECCIÓN POPULAR / Pamela Teresa Garay Mateo

Mediante Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2406-M, se remite para conocimiento y trámite pertinente el memorando Nro. CNE-SG-2025-4478-M, de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual remite el oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala:

*“(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)”.*

**RESPUESTA:**

Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:

1. La ciudadana **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de ciudadanía [REDACTED] **NO** consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, **NO** ha ejercido cargos de elección popular en los últimos **CINCO (5) años**.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de estima.

Atentamente,

  
Firmado electrónicamente por:  
SOFIA BELEN  
ESTRELLA MOREIRA

Ing. Sofía Belén Estrella Moreira  
**DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
Telf: 593 2 3815 410  
Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO

**Memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M**

**Quito, 15 de agosto de 2025**

**Referencias:**

- CNE-CNTPE-2025-2406-M

NUT: CNE-2025-128862

Matriz: Av. 6 de Diciembre N33 122 y Bosmediano  
Telf: 593 2 3815 410  
Quito Ecuador



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129871



20250901043C03400

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03400**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:17, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:17).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-09-25-1381

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 02 de Septiembre del 2025

SOLICITANTE: GARAY MATEO PAMELA TERESA

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [REDACTED]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



P A D J U - 0 9 - 2 5 - 1 3 8 1

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

[www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)



ESPA<sup>CO</sup>  
EN  
PIANO

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-09-25-1381

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 02 de Septiembre del 2025

SOLICITANTE: GARAY MATEO PAMELA TERESA

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [REDACTED]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-09-25-1381

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.





Factura: 001-003-000129870



20250901043C03399

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03399**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, [https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc\\_descargas.php](https://apps.tce.gob.ec/cerTCE/mrc_descargas.php) el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:16).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







**TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ELECTORAL DEL ECUADOR**



## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: TCE-CE-2025-79845

Solicitante: GARAY MATEO PAMELA TERESA

Cédula de Ciudadanía:

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electoral y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: martes 02 de septiembre del 2025 17:56:39

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca  
PBX: (593) 02 3815000  
Quito-Ecuador  
[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

BIENEGO  
EN  
ESPACIO

## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79845**

Solicitante: **GARAY MATEO PAMELA TERESA**

Cédula de Ciudadanía: **[REDACTED]**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electoral y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: martes 02 de septiembre del 2025 17:56:39

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN





## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79852**

Solicitante: **GARAY MATEO PAMELA TERESA**

Cédula de Ciudadanía: **[REDACTED]**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electoral y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Fecha y hora de Emisión: jueves 04 de septiembre del 2025 14:25:38

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN





Factura: 001-003-000129869



20250901043C03398

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03398**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <http://app02.cne.gob.ec/00-SCA/Habilitacion/ViewHabilitacion?CO=vN6eCVUvGA/LB4cmmigqpA==&TOg3y7g+5SdLpSgWKqD8jFuQ==> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:16).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







CNE-DNOP-2025-AnSAn-OFICIO

03 de septiembre de 2025

Señor(a)

**GARAY MATEO PAMELA TERESA**

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO Firmado  
MARTÍN digitalmente por:  
REYES ALVARO MARTIN REYES  
PANTOJA PANTOJA  
Fecha: 3/9/2025  
8:53:16

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja

**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO**



ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
DILANCO

## Oficio Nro. CNE-SG-2025-4394-OF

Quito, 15 de agosto de 2025

Señora  
Pamela Teresa Garay Mateo  
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

*"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"*

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permite remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1308-M, de 15 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2027-M, de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

*"(...) Al respecto, me permite informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantoriales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadana Pamela Teresa Garay Mateo, con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna."*

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2421-M, de 15 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por el Sr. Bayardo David Niama Tapia, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

*"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:*

*1. La ciudadana GARAY MATEO PAMELA TERESA, con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos CINCO (5) años. (...)"*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**Oficio Nro. CNE-SG-2025-4394-OF**

**Quito, 15 de agosto de 2025**

Referencias:

- CNE-DNE-2025-0445-M

Anexos:

- CNE-DNE-2025-0445-M.pdf
- CNE-CNTPE-2025-2421-M.pdf
- CNE-CNTPP-2025-1308-M.pdf
- CNE-DNOP-2025-2027-M.pdf
- 7006-ext.pdf
- 7006-ext.pdf

Copia:

Magíster  
Santiago Eduardo Salas Erazo  
Analista de Secretaría General 2  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-128862



**Memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1308-M**

Quito, 15 de agosto de 2025

**PARA:** Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
**Secretario General del Consejo Nacional Electoral**

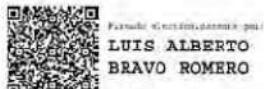
**ASUNTO:** Certificado de no haber sido directivo de una organización política ni haber ejercido cargos de elección popular / Pamela Teresa Garay Mateo

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en referencia al Memorando No. CNE-SG-2025-4479-M y al oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala: "(...) *Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; (...)*".

Al respecto, me permito remitir el memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2027-M de 14 de agosto de 2025, suscrito por el Director Nacional de Organizaciones Políticas (E), mediante el cual se da contestación a la petición.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Luis Alberto Bravo Romero  
**COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Referencias:

- CNE-DNOP-2025-2027-M

Anexos:

- 7006-ext.pdf
- CNE-DNOP-2025-2027-M.pdf

NUT: CNE-2025-128862



## Memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2027-M

Quito, 14 de agosto de 2025

**PARA:** Ing. Luis Alberto Bravo Romero  
**Coordinador Nacional Técnico de Participación Política**

**ASUNTO:** Certificado de no haber sido directivo de una organización política ni haber ejercido cargos de elección popular / Pamela Teresa Garay Mateo

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a Usted señor Coordinador, en referencia al memorando No. CNE-SG-2025-4479-M y en relación al oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala: “(...) *Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; (...)*”.

Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los últimos 5 años, NO consta el nombre de la ciudadano/a Pamela Teresa Garay Mateo, con cédula de identidad [REDACTED] como miembro de Directiva de Organización Política alguna.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Alvaro Martín Reyes Pantoja  
**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, ENCARGADO**

Referencias:  
- CNE-SG-2025-4479-M

Anexos:  
- 7006-ext.pdf

NUT: CNE-2025-128862



**Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2421-M**

**Quito, 15 de agosto de 2025**

**PARA:** Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

**ASUNTO:** RESPUESTA A INFORMACIÓN REFERENTE A HABER EJERCIDO CARGOS DE  
ELECCIÓN POPULAR / Pamela Teresa Garay Mateo

Expresando un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al memorando Nro. CNE-SG-2025-4478-M, mediante el cual remite el oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala:

*"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)"*

Al respecto, me permito remitir adjunto el memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M, de fecha 15 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Sofía Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, mediante el cual informa:

*"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:*

*1. La ciudadana **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de ciudadanía [REDACTED] **NO** consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, **NO** ha ejercido cargos de elección popular en los últimos **CINCO (5) años.** (...)"*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
BAYARDO DAVID  
NIAMA TAPIA

Sr. Bayardo David Niama Tapia  
**COORDINADOR NACIONAL TÉCNICO DE PROCESOS ELECTORALES, ENCARGADO**

Referencias:

- CNE-DNE-2025-0445-M

Anexos:

- CNE-DNE-2025-0445-M.pdf

NUT: CNE-2025-128862

Acción	Siglas Unidad	Fec
Elaborado por: Wilmer Agustín Pilay Pilay	CNTPE	2025-08-15
Revisado por: Verónica Elizabeth Cevallos Enazo	CNTPE	2025-08-15



## Memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M

Quito, 15 de agosto de 2025

**PARA:** Sr. Bayardo David Niama Tapia  
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado

**ASUNTO:** INFORMACIÓN REFERENTE A HABER EJERCIDO CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR / Pamela Teresa Garay Mateo

Mediante Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2406-M, se remite para conocimiento y trámite pertinente el memorando Nro. CNE-SG-2025-4478-M, de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Abg. Santiago Vallejo, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, mediante el cual remite el oficio S/N, de 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Pamela Teresa Garay Mateo, con número de cédula [REDACTED] a través de la cual señala:

*“(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste no haber sido o sea Directivo/a de Partido o Movimiento Político inscrito en los 5 últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...).”*

**RESPUESTA:**

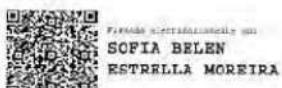
Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, encargado lo siguiente:

1. La ciudadana **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de ciudadanía [REDACTED] NO consta como candidata en el periodo de años antes mencionado, es decir, NO ha ejercido cargos de elección popular en los últimos **CINCO (5) años**.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de estima.

Atentamente,



Ing. Sofía Belén Estrella Moreira  
DIRECTORA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**Memorando Nro. CNE-DNE-2025-0445-M**

**Quito, 15 de agosto de 2025**

Referencias:

- CNE-CNTPE-2025-2406-M

NUT: CNE-2025-128862







CNE-DNOP-2025-AnSAn-OFICIO

03 de septiembre de 2025

Señor(a)

**GARAY MATEO PAMELA TERESA**

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **GARAY MATEO PAMELA TERESA**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO Firmado  
MARTÍN digitalmente por:  
REYES ALVARO MARTIN REYES  
PANTOJA PANTOJA  
Fecha: 3/9/2025  
8:53:16

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja

**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO**



Cod: AnSAn

Scannen  
escanear





Factura: 001-003-000129940



20250901043C03441

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03441**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://solicitudes.afe.gob.ec/certificados-web/usuario/index.jsf> el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 12:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (12:06).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



19  
19  
19

19  
19  
19

19  
19  
19

**CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA  
CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS  
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**

Certificado No. UAFE-PCSC-2025-008890-A

Quito D.M., 4 de Septiembre del 2025



Señor (es)

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

APELLIDOS Y NOMBRES	: GARAY MATEO PAMELA TERESA
NACIONALIDAD	: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	: [REDACTED]
REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS	: NO
HOMÓNIMO	: NO
TRÁMITE A REALIZAR	: CONVOCATORIA A INTEGRAR COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de ésta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL



091363881304092025101351



**Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.**

\*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: <https://solicitudes.uafe.gob.ec/>

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos: "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)".

EL ANGEL  
EM  
ESPA<sup>CO</sup>

**CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS**

Certificado No. UAFE-PCSC-2025-008890-A

Quito D.M., 4 de Septiembre del 2025

Señor (es)

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**



De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicótropicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

APELLIDOS Y NOMBRES	: GARAY MATEO PAMELA TERESA
NACIONALIDAD	: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	: [REDACTED]
REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS	: NO
HOMÓNIMO	: NO
TRÁMITE A REALIZAR	: CONVOCATORIA A INTEGRAR COMISIONES CIUDADANAS DE SELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de ésta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**



091363881304092025101351



**Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.**

\*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requeriente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: <https://solicitudes.afe.gob.ec/>

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos: "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)".





Factura: 001-003-000129930



20250901043C03437

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03437**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicialindividual/pages/index.jsf#/!> el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 9:57, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (9:57).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







8f2b4e82-8092-4d02-91b9-b7db41a5fd85



## INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 03/09/2025 16.19.01

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: [REDACTED]

---

Consejo de la Judicatura



BIANCO  
EN  
ESPACIO



8f2b4e82-8092-4d02-91b9-b7db41a5fd85



## INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 03/09/2025 16.19.01

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: [REDACTED]

---

Consejo de la Judicatura





Factura: 001-003-000129905



20250901043C03426

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03426**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, [https://mail.supercias.gob.ec/owa/?ae=Item&aOpen&tIPM.Note&idRgAAAAC%2fMM7902neTpGKoy1s1V8QBwCakAjlWXIQRD3fPRZBnc1AAAAsC%2fXAAcakAjlWXIQRD3fPRZBnc1AAAA9Du8AAA&pspid\\_1756928004106\\_842684498](https://mail.supercias.gob.ec/owa/?ae=Item&aOpen&tIPM.Note&idRgAAAAC%2fMM7902neTpGKoy1s1V8QBwCakAjlWXIQRD3fPRZBnc1AAAAsC%2fXAAcakAjlWXIQRD3fPRZBnc1AAAA9Du8AAA&pspid_1756928004106_842684498) el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 15:21, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (15:21).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## Oficio No. SCVS-INAF-DNATH-2025-00100802-O

Guayaquil, 15 de agosto de 2025

### Asunto: CERTIFICACIÓN

A petición de la abogada **PAMELA TERESA GARAY MATEO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de acuerdo al archivo institucional, la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano, certifica que labora en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, desde el 9 de enero de 2025 hasta la presente fecha, ejerciendo el cargo de Asesor 2.

La presente certificación no servirá de garantía por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de actos o contratos que efectúe el solicitante.

Atentamente,



Ab. Sandra Acosta Tobar

**DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ( E )  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Elaborado por	Ing. Lorena Ramírez Polanco Especialista de Talento Humano 1	
---------------	--	--



Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público, 9 de Octubre 200 y Pichincha, (04) 3728500 Ext. 2457 / 2458

Quito: Calle Rocca 660 y Amazonas, (02) 2997800 Ext. 1245 / 1236.

Loja: Av. Emiliano Ortega, Pasaje A, entre Colón e Imbabura, (07) 2564110 Ext. 3600.

Cuenca: Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio, (07) 2882449 Ext. 3300.

Pontevedra: Av. Paulino Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre, (05) 2634856 Ext. 3400.

Ambato: Av. de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua, (03) 2521523 Ext. 3100.

Machala: Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón, (07) 2960300 Ext. 3200.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

## Oficio No. SCVS-INAF-DNATH-2025-00100802-O

Guayaquil, 15 de agosto de 2025

### Asunto: CERTIFICACIÓN

A petición de la abogada **PAMELA TERESA GARAY MATEO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de acuerdo al archivo institucional, la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano, certifica que labora en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, desde el 9 de enero de 2025 hasta la presente fecha, ejerciendo el cargo de Asesor 2.

La presente certificación no servirá de garantía por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de actos o contratos que efectúe el solicitante.

Atentamente,



Ab. Sandra Acosta Tobar  
**DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ( E )**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Elaborado por:	Ing. Lorena Ramírez Polanco Especialista de Talento Humano 1	 Scanned electronic signature of ALICIA LORENA RAMIREZ POLANCO VALIDO DURANTE 120 DÍAS
----------------	---	---





Factura: 001-003-000129843

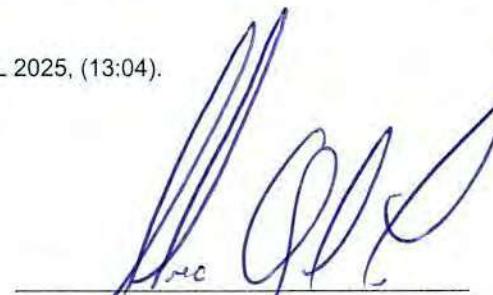


20250901043C03373

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03373**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://app.iesg.gob.ec/gestion-afiliado-web/app/5aee1a80324b0437a1c4dfda91a5e666299341b377f0ee8b7d5b8671d2629bd7> el dia de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:04, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:04).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

## TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado:

Nombre del Afiliado: GARAY MATEO PAMELA TERESA

### Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HOST	12075170	PLASTICOS DE EXPORTACION C A	1991-09	1992-05	7	15
HOST	12073444	REY BANANO DEL PACIFICO C A	1992-05	1998-03	69	3
HOST	42505775	SERVICES SA	1998-04	1998-10	6	15
HOST	44500074	COSETEM S A	1999-01	1999-03	2	15
HOST	42606276	CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y C A	1999-04	2006-04	79	23
HL	0991389407001	CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y C A.	2006-02	2019-04	156	15
HL	0992790350001	CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L.	2019-04	2020-06	14	15
HL	0913638813001	GARAY MATEO PAMELA TERESA	2023-01	2024-11	21	12
HL	0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	2024-12	2025-07	7	10

### Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	199	22
	HOST	165	11
Sub-Total	...	365	3
Simultaneas(-)	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
<b>TOTAL REAL</b>		<b>365</b>	<b>3</b>

### Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	2025-08	2025-08	1	0
HOST	12075170	PLASTICOS DE EXPORTACION C A	1992-03	1992-03	1	0



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 3 de septiembre de 2025



- \* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
- \* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
- \* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.
- \* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a su normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.

ESPA<sup>CO</sup> EN  
DIA<sup>NE</sup>CO



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

## TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: [REDACTED]

Nombre del Afiliado: GARAY MATEO PAMELA TERESA

### Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HOST	12075170	PLASTICOS DE EXPORTACION C A	1991-09	1992-05	7	15
HOST	12073444	REY BANANO DEL PACIFICO C A	1992-05	1998-03	69	3
HOST	42505775	SERVICES SA	1998-04	1998-10	6	15
HOST	44500074	COSETEM S A	1999-01	1999-03	2	15
HOST	42606276	CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y CIA	1999-04	2006-04	79	23
HL	0991389407001	CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y CIA	2006-02	2019-04	156	15
HL	0992790350001	CABEZAS & CABEZAS-KLAERE G.L	2019-04	2020-06	14	15
HL	0913638813001	GARAY MATEO PAMELA TERESA	2023-01	2024-11	21	12
HL	0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	2024-12	2025-07	7	10

### Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	199	22
	HOST	165	11
Sub-Total	...	365	3
Simultaneas(-	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	0	0
TOTAL REAL		365	3

### Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportacione	Días
HL	0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	2025-08	2025-08	1	0
HOST	12075170	PLASTICOS DE EXPORTACION C A	1992-03	1992-03	1	0



  
**Mgs. Marcelo David Náváez Burbano**  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 3 de septiembre de 2025

- \* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
- \* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
- \* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerarán las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.
- \* Las aportaciones en Convenio de Purga de Mora serán consideradas por cada Seguro Especializado para el otorgamiento de sus prestaciones y servicios conforme a su normativa vigente. Cuando dicho convenio haya sido cancelado en su totalidad por parte del empleador, dichas aportaciones se considerarán dentro del Resumen de Aportaciones.





Factura: 001-003-000129844



20250901043C03374

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03374**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 11 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://app.iess.gob.ec/gestion-afiliado-web/app/ffa9a8e3163fb45886ae7fd184523d19e3751af9cdcf29079996deabe594af50> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:04, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:04).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**  
**Aportaciones**

12073444

REY BANANO DEL PACIFICO C A

HOST

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición	
1992	5	15			A		121	CES	Cancelada	1992-06-11	000036		Pasó validación	56
1992	6	30			A		121	CES	Cancelada	1992-07-15	001579		Pasó validación	56
1992	7	30			A		121	CES	Cancelada	1992-08-14	010138		Pasó validación	56
1992	8	30			A		121	CES	Cancelada	1992-09-07	010080		Pasó validación	56
1992	9	30			A		121	CES	Cancelada	1992-10-15	200105		Pasó validación	56
1992	10	30			A		121	CES	Cancelada	1992-11-13	001380		Pasó validación	56
1992	11	30			A		121	CES	Cancelada	1992-12-15	000577		Pasó validación	56
1992	12	30			A		121	CES	Cancelada	1993-01-14	000058		Pasó validación	56
1993	1	30			A		121	CES	Cancelada	1993-02-15	001148		Pasó validación	56
1993	2	30			A		121	CES	Cancelada	1993-03-15	000651		Pasó validación	56
1993	3	30			A		121	CES	Cancelada	1993-04-15	000845		Pasó validación	56
1993	4	30			A		121	CES	Cancelada	1993-05-14	000561		Pasó validación	56
1993	5	30			A		121	CES	Cancelada	1993-06-14	000046		Pasó validación	56
1993	6	30			A		121	CES	Cancelada	1993-07-12	000007		Pasó validación	56
1993	7	30			A		121	CES	Cancelada	1993-08-11	000020		Pasó validación	56
1993	8	30			A		121	CES	Cancelada	1993-09-13	000150		Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

  
 Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

**ieSS**



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY NATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 1 de 22



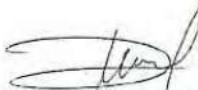


## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

1993	9	30		A		121	CES	Cancelada	1993-10-15	001335		Pasó validación	56
1993	10	30		A		121	CES	Cancelada	1993-11-15	000797		Pasó validación	56
1993	11	30		A		121	CES	Cancelada	1993-12-14	000547		Pasó validación	56
1993	12	30		A		121	CES	Cancelada	1994-01-14	000576		Pasó validación	56
1994	2	30		A		121	CES	Cancelada	1994-03-14	000004		Pasó validación	56
1994	3	30		A		121	CES	Cancelada	1994-04-14	000535		Pasó validación	56
1994	4	30		A		121	CES	Cancelada	1994-05-12	000325		Pasó validación	56
1994	5	30		A		121	CES	Cancelada	1994-06-14	000588		Pasó validación	56
1994	6	30		A		121	CES	Cancelada	1994-07-14	000523		Pasó validación	56
1994	7	30		A		121	CES	Cancelada	1994-08-12	000415		Pasó validación	56
1994	8	30		A		121	CES	Cancelada	1994-09-13	000350		Pasó validación	56
1994	9	30		A		121	CES	Cancelada	1994-10-13	000392		Pasó validación	56
1994	10	30		A		121	CES	Cancelada	1994-11-14	000537		Pasó validación	56
1994	11	30		A		121	CES	Cancelada	1994-12-14	000630		Pasó validación	56
1994	12	30		A		121	CES	Cancelada	1995-01-13	000077		Pasó validación	56
1995	1	30		A		121	CES	Cancelada	1995-02-14	000090		Pasó validación	56
1995	2	30		A		121	CES	Cancelada	1995-03-14	000442		Pasó validación	56
1995	3	30		A		121	CES	Cancelada	1995-04-13	000094		Pasó validación	56
1995	4	30		A		121	CES	Cancelada	1995-05-12	000047		Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajusto de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

  
 Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

**IESS**



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

1995	5	30	A		121	CES	Cancelada	1995-06-14	000126		Pasó validación	56
1995	6	30	A		121	CES	Cancelada	1995-07-14	000077		Pasó validación	56
1995	7	30	A		121	CES	Cancelada	1995-08-14	000087		Pasó validación	56
1995	8	30	A		121	CES	Cancelada	1995-09-15	000837		Pasó validación	56
1995	9	30	A		121	CES	Cancelada	1995-10-13	000939		Pasó validación	56
1995	10	30	A		121	CES	Cancelada	1995-11-15	001476		Pasó validación	56
1995	11	30	A		121	CES	Cancelada	1995-12-14	000567		Pasó validación	56
1995	12	30	A		121	CES	Cancelada	1996-01-15	001564		Pasó validación	56
1996	1	30	A		121	CES	Cancelada	1996-02-15	000955		Pasó validación	56
1996	2	30	A		121	CES	Cancelada	1996-03-15	001281		Pasó validación	56
1996	3	30	A		121	CES	Cancelada	1996-04-15	000000		Pasó validación	56
1996	4	30	A		121	CES	Cancelada	1996-05-15	001829		Pasó validación	56
1996	5	30	A		121	CES	Cancelada	1996-06-17	000478		Pasó validación	56
1996	6	30	A		121	CES	Cancelada	1996-07-15	002866		Pasó validación	56
1996	7	30	A		121	CES	Cancelada	1996-08-15	000290		Pasó validación	56
1996	8	30	A		121	CES	Cancelada	1996-09-16	000367		Pasó validación	56
1996	9	30	A		121	CES	Cancelada	1996-10-15	002645		Pasó validación	56
1996	10	30	A		121	CES	Cancelada	1996-11-14	000107		Pasó validación	56
1996	11	30	A		121	CES	Cancelada	1996-12-16	000162		Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Msc. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 3 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

1996	12	30		A		121	CES	Cancelada	1997-01-15	000317		Pasó validación	56
1997	1	30		A		121	CES	Cancelada	1997-02-14	001483		Pasó validación	56
1997	2	30		A		121	CES	Cancelada	1997-03-17	001010		Pasó validación	56
1997	3	30		A		121	CES	Cancelada	1997-04-14	000430		Pasó validación	56
1997	4	30		A		121	CES	Cancelada	1997-05-15	002358		Pasó validación	56
1997	5	30		A		121	CES	Cancelada	1997-06-16	000807		Pasó validación	56
1997	6	30		A		121	CES	Cancelada	1997-07-15	002210		Pasó validación	56
1997	7	30		A		121	CES	Cancelada	1997-08-15	001155		Pasó validación	56
1997	8	30		A		121	CES	Cancelada	1997-09-15	002264		Pasó validación	56
1997	9	30		A		121	CES	Cancelada	1997-10-15	000314		Pasó validación	56
1997	10	30		A		121	CES	Cancelada	1997-11-17	000111		Pasó validación	56
1997	11	30		A		121	CES	Cancelada	1997-12-15	001001		Pasó validación	56
1997	12	30		A		121	CES	Cancelada	1998-01-15	001111		Pasó validación	56
1998	1	30		A		121	CES	Cancelada	1998-02-16	001512		Pasó validación	56
1998	2	30		A		121	CES	Cancelada	1998-03-16	001817		Pasó validación	56
1998	3	18		A		121	CES	Cancelada	1998-04-15	001546		Pasó validación	56

12075170

PLASTICOS DE EXPORTACION C A

HOST

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Pianilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Pianilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición

A: Pianillas de Aporte  
 AA: Pianillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Pianillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Pianillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Pianillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Pianillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Pianillas Parciales con Pago Excepcional

Mrs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 4 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

1991	9	30		A	121	CES	Cancelada	1991-10-14	000000		Pasó validación	56
1991	10	30		A	121	CES	Cancelada	1991-11-11	000013		Pasó validación	56
1991	11	30		A	121	CES	Cancelada	1991-12-16	000085		Pasó validación	56
1991	12	30		A	121	CES	Cancelada	1992-01-14	000078		Pasó validación	56
1992	1	30		A	121	CES	Cancelada	1992-02-17	000066		Pasó validación	56
1992	2	30		A	121	CES	Cancelada	1992-03-13	000157		Pasó validación	56
1992	3	30		A	121		Cancelada	1992-04-14	000099		No pasó validación	38
1992	4	30		A	121	CES	Cancelada	1992-05-14	000592		Pasó validación	56
1992	5	15		A	121	CES	Cancelada	1992-06-15	000224		Pasó validación	56

42505775

SERVICES SA

HOST

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
1998	4	30		A		121	CES	Cancelada	1998-05-12	000149		Pasó validación	56
1998	5	30		A		121	CES	Cancelada	1998-06-15	000321		Pasó validación	56
1998	6	30		A		121	CES	Cancelada	1998-07-15	002851		Pasó validación	56
1998	7	30		A		121	CES	Cancelada	1998-09-08	000070		Pasó validación	56
1998	8	30		A		121	CES	Cancelada	2000-02-29	000017	Extemporáneo	Pasó validación	56
1998	9	30		A		121	CES	Cancelada	2000-02-29	000017	Extemporáneo	Pasó validación	56
1998	10	15		A		121	CES	Cancelada	2000-02-29	000017	Extemporáneo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA




Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 5 de 22





**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**  
**Aportaciones**

42606276

**CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y CIA****HOST**

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
1999	4	30		A		121	CES	Cancelada	1999-05-14	000284	A tiempo	Pasó validación	56
1999	5	30		A		121	CES	Cancelada	1999-06-15	001520	A tiempo	Pasó validación	56
1999	6	30		A		121	CES	Cancelada	1999-07-15	001649	Extensión plazo	Pasó validación	56
1999	7	30		A		121	CES	Cancelada	1999-08-13	002224	A tiempo	Pasó validación	56
1999	8	30		A		121	CES	Cancelada	1999-09-15	001356	A tiempo	Pasó validación	56
1999	9	30		A		121	CES	Cancelada	1999-10-15	001768	A tiempo	Pasó validación	56
1999	10	30		A		121	CES	Cancelada	1999-11-15	001227	A tiempo	Pasó validación	56
1999	11	30		A		121	CES	Cancelada	1999-12-15	001396	A tiempo	Pasó validación	56
1999	12	30		A		121	CES	Cancelada	2000-01-14	000453	A tiempo	Pasó validación	56
2000	1	30		A		121	CES	Cancelada	2000-02-15	000406	A tiempo	Pasó validación	56
2000	2	30		A		121	CES	Cancelada	2000-03-15	000191	A tiempo	Pasó validación	56
2000	3	30		A		121	CES	Cancelada	2000-04-14	000245	A tiempo	Pasó validación	56
2000	4	30		A		121	CES	Cancelada	2000-05-15	001858	Extensión plazo	Pasó validación	56
2000	6	30		A		121	CES	Cancelada	2000-07-24	000339	Extensión plazo	Pasó validación	56
2000	7	30		A		121	CES	Cancelada	2000-08-15	000153	A tiempo	Pasó validación	56
2000	8	30		A		121	CES	Cancelada	2000-09-15	000648	A tiempo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajusto de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 6 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2000	9	30		A	121	CES	Cancelada	2000-10-16	000825	A tiempo	Pasó validación	56
2000	12	30		A	121	CES	Cancelada	2001-01-15	003486	A tiempo	Pasó validación	56
2001	1	30		A	121	CES	Cancelada	2001-02-20	000020	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	2	30		A	121	CES	Cancelada	2001-03-15	003812	A tiempo	Pasó validación	56
2001	4	30		A	121	CES	Cancelada	2001-05-15	004337	A tiempo	Pasó validación	56
2001	5	30		A	121	CES	Cancelada	2001-06-27	004681	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	6	30		A	121	CES	Cancelada	2001-07-20	005023	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	7	30		A	121	CES	Cancelada	2001-08-15	005385	A tiempo	Pasó validación	56
2001	8	30		A	121	CES	Cancelada	2001-09-17	005961	A tiempo	Pasó validación	56
2001	9	30		A	121	CES	Cancelada	2001-10-15	006445	A tiempo	Pasó validación	56
2001	10	30		A	121	CES	Cancelada	2001-11-26	006800	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	11	30		A	121	CES	Cancelada	2001-12-28	007243	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	12	30		A	121	CES	Cancelada	2002-01-15	007603	A tiempo	Pasó validación	56
2002	1	30		A	121	CES	Cancelada	2002-02-28	007873	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	2	30		A	121	CES	Cancelada	2002-03-15	000166	A tiempo	Pasó validación	56
2002	3	30		A	121	CES	Cancelada	2002-06-14	001002	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	4	30		A	121	CES	Cancelada	2002-06-14	001001	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	5	30		A	121	CES	Cancelada	2002-07-17	000018	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	6	30		A	121	CES	Cancelada	2002-08-16	009867	Extemporáneo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Fago Excepcional

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

  
 Ms. Marcelo David Náváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Página 7 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2002	7	30	A		121	CES	Cancelada	2002-09-13	001294	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	8	30	A		121	CES	Cancelada	2002-09-16	000852	A tiempo	Pasó validación	56
2002	9	30	A		121	CES	Cancelada	2002-11-12	000196	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	10	23	A		121	CES	Cancelada	2002-11-29	000009	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	11	30	A		121	CES	Cancelada	2002-12-17	010821	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	12	30	A		121	CES	Cancelada	2003-01-28	011267	Extemporáneo	Pasó validación	56
2003	1	30	A		121	CES	Cancelada	2003-02-17	000536	A tiempo	Pasó validación	56
2003	2	30	A		121	CES	Cancelada	2003-03-17	000280	A tiempo	Pasó validación	56
2003	3	30	A		121	CES	Cancelada	2003-04-16	424340	Extensión plazo	Pasó validación	56
2003	4	30	A		121	CES	Cancelada	2003-05-15	011374	A tiempo	Pasó validación	56
2003	5	30	A		121	CES	Cancelada	2003-06-13	010124	A tiempo	Pasó validación	56
2003	6	30	A		121	CES	Cancelada	2003-07-15	011598	A tiempo	Pasó validación	56
2003	7	30	A		121	CES	Cancelada	2003-08-15	011137	A tiempo	Pasó validación	56
2003	8	30	A		121	CES	Cancelada	2003-09-15	010407	A tiempo	Pasó validación	56
2003	9	30	A		121	CES	Cancelada	2003-10-14	010840	A tiempo	Pasó validación	56
2003	10	30	A		121	CES	Cancelada	2003-11-17	010294	A tiempo	Pasó validación	56
2003	11	30	A		121	CES	Cancelada	2003-12-15	010095	A tiempo	Pasó validación	56
2003	12	30	A		121	CES	Cancelada	2004-01-15	011006	A tiempo	Pasó validación	56
2004	1	30	A		121	CES	Cancelada	2004-02-16	010388	A tiempo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aportes  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mrs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software DR.





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2004	2	30	A	121	CES	Cancelada	2004-03-15	010126	A tiempo	Pasó validación	56
2004	3	30	A	121	CES	Cancelada	2004-04-15	010777	A tiempo	Pasó validación	56
2004	4	30	A	121	CES	Cancelada	2004-05-17	010097	A tiempo	Pasó validación	56
2004	5	30	A	121	CES	Cancelada	2004-06-15	010045	A tiempo	Pasó validación	56
2004	6	30	A	121	CES	Cancelada	2004-07-15	010887	Exención plazo	Pasó validación	56
2004	7	30	A	121	CES	Cancelada	2004-08-16	010360	A tiempo	Pasó validación	56
2004	8	30	A	121	CES	Cancelada	2004-09-20	023631	Extemporáneo	Pasó validación	56
2004	9	30	A	121	CES	Cancelada	2004-10-15	010796	A tiempo	Pasó validación	56
2004	10	30	A	121	CES	Cancelada	2004-11-15	010341	A tiempo	Pasó validación	56
2004	11	30	A	121	CES	Cancelada	2004-12-15	010596	A tiempo	Pasó validación	56
2004	12	30	A	121	CES	Cancelada	2005-01-17	010167	A tiempo	Pasó validación	56
2005	1	30	A	121	CES	Cancelada	2005-02-15	010525	Exención plazo	Pasó validación	56
2005	2	30	A	121	CES	Cancelada	2005-03-15	010239	A tiempo	Pasó validación	56
2005	3	30	A	121	CES	Cancelada	2005-04-26	391625	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	4	30	A	121	CES	Cancelada	2005-05-17	363520	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	5	30	A	121	CES	Cancelada	2005-06-17	570253	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	6	30	A	121	CES	Cancelada	2005-07-29	570856	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	7	30	A	121	CES	Cancelada	2005-08-24	574242	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	8	30	A	121	CES	Cancelada	2005-09-15	010140	A tiempo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
AA: Planillas de Ajusto de Aportes  
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
EX: Planillas Perdidas con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2005	9	30		A		121	CES	Cancelada	2005-10-18	553065	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	10	30		A		121	CES	Cancelada	2005-11-15	010263	A tiempo	Pasó validación	56
2005	11	30		A		121	CES	Cancelada	2005-12-15	010249	A tiempo	Pasó validación	56
2005	12	30		A		121	CES	Cancelada	2006-01-18	178948	Extemporáneo	Pasó validación	56
2006	1	30		A		121	CES	Cancelada	2006-02-15	010070	A tiempo	Pasó validación	56
2006	3	30		A		121	CES	Cancelada	2006-04-17	010042	A tiempo	Pasó validación	56
2006	4	30		A		121	CES	Cancelada	2006-05-15	010206	A tiempo	Pasó validación	56

44500074 COSETEM S A

HOST

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
1999	1	30		A		121	CES	Cancelada	1999-02-12	083580	A tiempo	Pasó validación	56
1999	2	30		A		121	CES	Cancelada	1999-03-17	118893	Extensión plazo	Pasó validación	56
1999	3	15		A		121	CES	Cancelada	1999-04-15	083655	A tiempo	Pasó validación	56

0913636813001 0001 GARAY MATEO PAMELA TERESA

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2023	1	11		A		68		Cancelada	2023-04-13	0000000168843266	Pago extemporaneo		
2023	2	30		A		68		Cancelada	2023-04-13	0000000168843266	Pago extemporaneo		

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 10 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2023	3	30	A	68	Cancelada	2020-05-05	000000170013967	Pago extemporaneo		
2023	4	30	A	68	Cancelada	2023-06-21	000000171074432	Pago extemporaneo		
2023	5	30	A	68	Cancelada	2023-10-04	00000005051743	Pago extemporaneo		
2023	6	30	A	68	Cancelada	2023-10-04	0000000005051743	Pago extemporaneo		
2023	7	30	A	68	Cancelada	2023-09-07	000000174445027	Pago extemporaneo		
2023	8	30	A	68	Cancelada	2024-01-05	0000000005183592	Pago extemporaneo		
2023	9	30	A	68	Cancelada	2024-01-05	0000000005183592	Pago extemporaneo		
2023	10	30	A	68	Cancelada	2023-12-06	0000000178025104	Pago extemporaneo		
2023	11	30	A	68	Cancelada	2024-01-19	0000000179206631	Pago extemporaneo		
2023	12	30	A	68	Cancelada	2024-01-19	000000179636312	Pago extemporaneo		
2024	1	30	A	68	Cancelada	2024-04-24	0000000182891203	Pago extemporaneo		
2024	2	30	A	68	Cancelada	2024-04-24	0000000182891203	Pago extemporaneo		
2024	3	30	A	68	Cancelada	2024-06-28	0000000185101595	Pago extemporaneo		
2024	4	30	A	68	Cancelada	2024-06-28	0000000185101595	Pago extemporaneo		
2024	5	30	A	68	Cancelada	2024-06-28	0000000185567887	Pago extemporaneo		
2024	6	30	A	68	Cancelada	2024-07-16	0000000186594889	Pago extemporaneo		
2024	7	30	A	68	Cancelada	2024-08-27	0000000187984755	Pago extemporaneo		
2024	8	30	A	68	Cancelada	2024-10-04	0000000189519255	Pago extemporaneo		
2024	9	30	A	68	Cancelada	2024-12-11	0000000192056877	Pago extemporaneo		

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsido de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software CR.

Affiliado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 11 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2024	10	30	[REDACTED]	A	68	Cancelada	2024-12-11	0000000192056877	Pago extemporaneo
2024	11	1	[REDACTED]	A	68	Cancelada	2024-12-11	0000000192056875	Pago a tiempo

0968522230001 0001 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2024	12	18	[REDACTED]	A		71			2025-01-15	0000000193493387	Pago a tiempo		
2025	1	22	[REDACTED]	A		71			2025-02-13	0000000194921891	Pago a tiempo		
2025	2	30	[REDACTED]	A		71			2025-03-14	0000000196147505	Pago a tiempo		
2025	3	30	[REDACTED]	A		71			2025-04-15	0000000197339722	Pago a tiempo		
2025	4	30	[REDACTED]	A		71			2025-05-15	0000000198560005	Pago a tiempo		
2025	5	30	[REDACTED]	A		71			2025-06-13	0000000199782524	Pago a tiempo		
2025	6	30	[REDACTED]	A		71			2025-07-15	0000000201011097	Pago a tiempo		
2025	7	30	[REDACTED]	A		71			2025-08-15	0000000202225314	Pago a tiempo		
2025	8	30	[REDACTED]	A		71				Impaga			

0991389407001 0001 CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y CIA.

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2006	2	30	[REDACTED]	A		06	CONCESSIS		2006-03-15	0000000002712051	Pago a tiempo		

- A: Planillas de Apone
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 12 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2006	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-05-08	0090000003136008	Pago a tiempo	
2006	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-07-07	0000000003250342	Pago a tiempo	
2006	7	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-08-09	0000000003422078	Pago a tiempo	
2006	8	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-09-12	0000000003610082	Pago a tiempo	
2006	9	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-10-12	0000000003800094	Pago a tiempo	
2006	10	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-11-10	0000000004082503	Pago a tiempo	
2006	11	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-12-07	0000000004261798	Pago a tiempo	
2006	12	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-01-16	0000000004643830	Pago a tiempo	
2007	1	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-02-14	0000000004785387	Pago a tiempo	
2007	2	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-03-15	0000000005045489	Pago a tiempo	
2007	3	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-04-13	0000000005245932	Pago a tiempo	
2007	4	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-05-14	0000000005522772	Pago a tiempo	
2007	5	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-06-13	0000000005763458	Pago a tiempo	
2007	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-07-18	0000000006142189	Pago extemporaneo	
2007	7	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-08-17	0000000006270225	Pago a tiempo	
2007	8	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-09-10	0000000006582108	Pago a tiempo	
2007	9	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-10-15	0000000006841192	Pago a tiempo	
2007	10	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-11-15	0000000007101962	Pago a tiempo	
2007	11	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-12-19	0000000007646735	Pago a tiempo	

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afilado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 13 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2007	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-01-15	0000000007920855	Pago a tiempo
2008	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-02-14	00000000083805921	Pago a tiempo
2008	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-03-17	0000000008808440	Pago a tiempo
2008	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-04-14	0000000009149750	Pago a tiempo
2008	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-05-14	0000000009730074	Pago a tiempo
2008	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-06-16	0000000010318740	Pago a tiempo
2008	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-07-18	0000000011119673	Pago extemporaneo
2008	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-08-11	0000000011505918	Pago a tiempo
2008	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-09-09	0000000012025985	Pago a tiempo
2008	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-10-07	0000000012621815	Pago a tiempo
2008	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-11-14	0000000013306810	Pago a tiempo
2008	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-12-15	0000000014074239	Pago a tiempo
2008	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-01-15	0000000014606644	Pago a tiempo
2009	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-02-11	0000000015667478	Pago a tiempo
2009	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-03-20	0000000016686958	Pago extemporaneo
2009	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-04-15	0000000017489222	Pago a tiempo
2009	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-05-27	0000000016669802	Pago extemporaneo
2009	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-06-15	0000000019254320	Pago a tiempo
2009	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-07-30	0000000020492905	Pago extemporaneo

A: Planillas de Aporta

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software DR.

Afilado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 14 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2009	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-08-19	0000000021048022	Pago extemporaneo
2009	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-09-14	0000000021364373	Pago a tiempo
2009	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-10-15	0000000022187024	Pago a tiempo
2009	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-11-23	0000000022907512	Pago extemporaneo
2009	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-12-14	0000000023193875	Pago a tiempo
2009	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-01-13	0000000023747248	Pago a tiempo
2010	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-02-17	0000000024276870	Pago a tiempo
2010	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-03-24	0000000024914553	Pago extemporaneo
2010	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-04-13	0000000025195292	Pago a tiempo
2010	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-05-12	0000000025627224	Pago a tiempo
2010	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-06-14	0000000026143750	Pago a tiempo
2010	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-07-14	0000000026588652	Pago a tiempo
2010	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-08-09	0000000027057227	Pago a tiempo
2010	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-09-09	0000000027651107	Pago a tiempo
2010	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-10-14	0000000028238275	Pago a tiempo
2010	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-11-10	0000000028619905	Pago a tiempo
2010	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2010-12-07	0000000029194033	Pago a tiempo
2010	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-01-17	0000000029627281	Pago a tiempo
2011	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-02-14	0000000030806311	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidió de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

  
 Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 15 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2011	2	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-03-15	0000000031020287	Pago a tiempo
2011	3	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-04-14	0000000031459959	Pago a tiempo
2011	4	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-05-13	0000000031986669	Pago a tiempo
2011	5	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-06-14	0000000032546777	Pago a tiempo
2011	6	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-07-29	0000000033267861	Pago extemporaneo
2011	7	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-08-11	0000000033652520	Pago a tiempo
2011	8	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-09-13	0000000034286353	Pago a tiempo
2011	9	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-10-14	0000000034692690	Pago a tiempo
2011	10	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-11-15	0000000035577908	Pago a tiempo
2011	11	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2011-12-13	0000000036070972	Pago a tiempo
2011	12	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-02-16	0000000037526916	Pago extemporaneo
2012	1	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-02-28	0000000037651873	Pago extemporaneo
2012	2	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-03-14	0000000038097654	Pago a tiempo
2012	3	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-04-16	0000000038737335	Pago a tiempo
2012	4	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-05-15	0000000039255076	Pago a tiempo
2012	5	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-06-15	0000000039977993	Pago a tiempo
2012	6	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-07-17	0000000040687957	Pago extemporaneo
2012	7	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-08-21	0000000041456104	Pago extemporaneo
2012	8	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2012-09-14	0000000041929552	Pago a tiempo

**A:** Planillas de Aporte  
**AA:** Planillas de Ajusto de Aportes  
**RA:** Planillas de Reliquidación de Aportes  
**SSE:** Planillas de Subsidio de Enfermedad  
**ATJ:** Planillas de Trabajo Juvenil  
**ATH:** Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
**EX:** Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2012	9	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-10-11	0000000042500044	Pago a tiempo
2012	10	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-11-15	0000000043377401	Pago a tiempo
2012	11	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-12-12	0000000044031723	Pago a tiempo
2012	12	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-01-15	0000000044714518	Pago a tiempo
2013	1	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-02-15	0000000045562058	Pago a tiempo
2013	2	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-03-05	0000000046208837	Pago a tiempo
2013	3	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-04-12	0000000046662821	Pago a tiempo
2013	4	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-05-14	0000000047711118	Pago a tiempo
2013	5	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-06-17	0000000048477334	Pago a tiempo
2013	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-07-15	0000000049304314	Pago a tiempo
2013	7	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-08-15	0000000050050914	Pago a tiempo
2013	8	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-09-13	0000000050855731	Pago a tiempo
2013	9	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-10-15	0000000051635756	Pago a tiempo
2013	10	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-11-14	0000000052421792	Pago a tiempo
2013	11	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-12-13	0000000053196960	Pago a tiempo
2013	12	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-01-15	0000000054080665	Pago a tiempo
2014	1	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-02-14	0000000054834135	Pago a tiempo
2014	2	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-03-24	0000000055690498	Pago extemporaneo
2014	3	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-04-15	0000000056360335	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

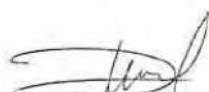
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

  
Msc. Marcelo David Náváez Burbano

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 17 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2014	4	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-05-15	000000057288475	Pago a tiempo
2014	5	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-06-13	000000058112704	Pago a tiempo
2014	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-07-15	000000058985084	Pago a tiempo
2014	7	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-08-20	000000060053549	Pago extemporaneo
2014	8	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-09-15	000000061359656	Pago a tiempo
2014	9	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-10-15	000000062212643	Pago a tiempo
2014	10	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-11-14	000000063066250	Pago a tiempo
2014	11	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-12-15	000000063971704	Pago a tiempo
2014	12	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-01-15	000000064624697	Pago a tiempo
2015	1	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-02-13	000000065197239	Pago a tiempo
2015	2	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-03-16	000000066751343	Pago a tiempo
2015	3	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-04-15	000000067640556	Pago a tiempo
2015	4	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-05-15	000000068642885	Pago a tiempo
2015	5	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-06-12	000000069577091	Pago a tiempo
2015	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-07-10	000000070407949	Pago a tiempo
2015	7	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-08-14	000000071368497	Pago a tiempo
2015	8	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-09-15	000000072258126	Pago a tiempo
2015	9	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-10-14	000000073172327	Pago a tiempo
2015	10	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-11-16	000000074128326	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional



Mrs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Affiliado: **GARAY MATEO PAMELA TERESA**

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 18 de 22





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2015	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-12-15	0000000075033234	Pago a tiempo
2015	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-01-15	0000000076395280	Pago a tiempo
2016	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-02-15	0000000077343862	Pago a tiempo
2016	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-03-15	0000000078322844	Pago a tiempo
2016	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-04-15	000000007985877	Pago a tiempo
2016	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-05-16	0000000080782466	Pago a tiempo
2016	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-06-15	0000000081755288	Pago a tiempo
2016	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-07-15	0000000082752804	Pago a tiempo
2016	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-08-11	0000000083737128	Pago a tiempo
2016	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-09-15	0000000084696835	Pago a tiempo
2016	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-10-17	0000000085643586	Pago a tiempo
2016	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-11-17	0000000086615181	Pago extemporaneo
2016	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2016-12-15	0000000087463991	Pago a tiempo
2016	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-01-16	0000000088433772	Pago a tiempo
2017	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-02-15	0000000089403929	Pago a tiempo
2017	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-03-15	0000000090297382	Pago a tiempo
2017	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-04-17	0000000091256258	Pago a tiempo
2017	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-05-16	0000000092228394	Pago a tiempo
2017	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-06-16	0000000093381110	Pago extemporaneo

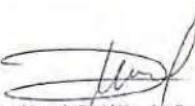
A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
 Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

**IESS**





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2017	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-07-17	000000094267828	Pago a tiempo
2017	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-08-15	000000095241568	Pago a tiempo
2017	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-09-15	000000096162614	Pago a tiempo
2017	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-10-16	000000097163768	Pago a tiempo
2017	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-11-15	000000098124875	Pago a tiempo
2017	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-12-15	000000098912493	Pago a tiempo
2017	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-01-15	000000099959307	Pago a tiempo
2018	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-02-15	0000000100968472	Pago a tiempo
2018	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-03-15	0000000101906299	Pago a tiempo
2018	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-04-16	0000000102891057	Pago a tiempo
2018	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-05-15	0000000103815042	Pago a tiempo
2018	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-06-15	0000000104865869	Pago a tiempo
2018	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-07-16	0000000105738587	Pago a tiempo
2018	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-08-15	0000000106783802	Pago a tiempo
2018	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-09-17	0000000107683109	Pago a tiempo
2018	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-10-15	0000000108842061	Pago a tiempo
2018	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-11-15	0000000109859696	Pago a tiempo
2018	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-12-17	0000000110847283	Pago a tiempo
2018	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2019-01-15	0000000111854615	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Mrs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA





## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2019	1	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-02-15	0000000112688275	Pago a tiempo	
2019	2	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-03-15	0000000113955373	Pago a tiempo	
2019	3	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-04-15	0000000114970663	Pago a tiempo	
2019	4	30		A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-05-15	0000000115941230	Pago a tiempo	
2019	4	-15		AA		06	CONCESSIS					

0992790350001 0001 CABEZAS & CABEZAS-KLAERE C.L.

HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2019	4	15			AA		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-05-15	0000000115997920	Pago a tiempo	
2019	5	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-06-13	0000000117025651	Pago a tiempo	
2019	6	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-07-15	0000000118022814	Pago a tiempo	
2019	7	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-08-15	0000000119077199	Pago a tiempo	
2019	8	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-09-16	0000000120129752	Pago a tiempo	
2019	9	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-10-14	0000000121091868	Pago a tiempo	
2019	10	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-11-15	0000000122157487	Pago a tiempo	
2019	11	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2019-12-13	0000000123220890	Pago a tiempo	
2019	12	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2020-01-15	0000000124274603	Pago a tiempo	
2020	1	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2020-02-17	0000000125338409	Pago a tiempo	
2020	2	30			A		06	CONCESSIS	Cancelada	2020-03-13	0000000126360221	Pago a tiempo	

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afilado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 21 de 22

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

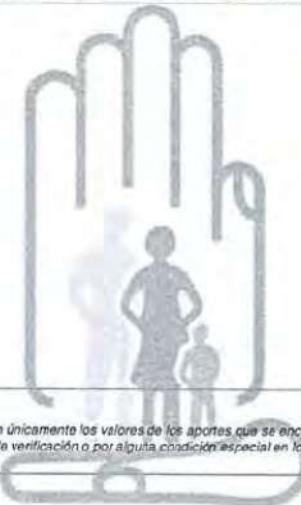




## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### Aportaciones

2020	3	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2020-05-13	0000000128706645	Pago extemporaneo
2020	4	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2020-05-21	0000000128753935	Pago a tiempo
2020	5	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2020-06-15	0000000129857579	Pago a tiempo
2020	6	30		A	06	CONCESSIS	Cancelada	2020-07-09	0000000130867536	Pago a tiempo



Valor Total del Aporte: [REDACTED]

Nota: Corresponde al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, exceptuando los que tengan algún tipo de bloqueo por afiliación indebida, fraude, bloqueados por disposición judicial, devuelto por boletín o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el sistema Host.

- A: Planillas de Aportes
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
- EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



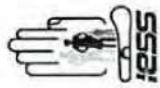
Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Afiliado: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 22 de 22





# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

12073444 REY BANANO DEL PACIFICO CA

HOST

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Apote	Condición
1992	5	15		A		121	CES	Cancelada	1992-06-11	000036	Pasó validación	56	
1992	6	30		A		121	CES	Cancelada	1992-07-15	001579	Pasó validación	56	
1992	7	30		A		121	CES	Cancelada	1992-08-14	010138	Pasó validación	56	
1992	8	30		A		121	CES	Cancelada	1992-09-07	010080	Pasó validación	56	
1992	9	30		A		121	CES	Cancelada	1992-10-15	200105	Pasó validación	56	
1992	10	30		A		121	CES	Cancelada	1992-11-13	001380	Pasó validación	56	
1992	11	30		A		121	CES	Cancelada	1992-12-15	000577	Pasó validación	56	
1992	12	30		A		121	CES	Cancelada	1993-01-14	000058	Pasó validación	56	
1993	1	30		A		121	CES	Cancelada	1993-02-15	001146	Pasó validación	56	
1993	2	30		A		121	CES	Cancelada	1993-03-15	000651	Pasó validación	56	
1993	3	30		A		121	CES	Cancelada	1993-04-15	000845	Pasó validación	56	
1993	4	30		A		121	CES	Cancelada	1993-05-14	000561	Pasó validación	56	
1993	5	30		A		121	CES	Cancelada	1993-06-14	000048	Pasó validación	56	
1993	6	30		A		121	CES	Cancelada	1993-07-12	000007	Pasó validación	56	
1993	7	30		A		121	CES	Cancelada	1993-08-11	000029	Pasó validación	56	
1993	8	30		A		121	CES	Cancelada	1993-09-13	000150	Pasó validación	56	

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquiación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

AT: Planillas de Trabajo Juvenil

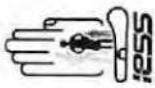
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Affiliado: [REDACTED]



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA  
Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

1993	9	30	A	121	CES	Cancelada	1993-10-15	001335	Pasó validación
1993	10	30	A	121	CES	Cancelada	1993-11-15	000797	Pasó validación
1993	11	30	A	121	CES	Cancelada	1993-12-14	000547	Pasó validación
1993	12	30	A	121	CES	Cancelada	1994-01-14	000576	Pasó validación
1994	2	30	A	121	CES	Cancelada	1994-03-14	000004	Pasó validación
1994	3	30	A	121	CES	Cancelada	1994-04-14	000535	Pasó validación
1994	4	30	A	121	CES	Cancelada	1994-05-12	000325	Pasó validación
1994	5	30	A	121	CES	Cancelada	1994-06-14	000588	Pasó validación
1994	6	30	A	121	CES	Cancelada	1994-07-14	000523	Pasó validación
1994	7	30	A	121	CES	Cancelada	1994-08-12	000415	Pasó validación
1994	8	30	A	121	CES	Cancelada	1994-09-13	000350	Pasó validación
1994	9	30	A	121	CES	Cancelada	1994-10-13	000392	Pasó validación
1994	10	30	A	121	CES	Cancelada	1994-11-14	000537	Pasó validación
1994	11	30	A	121	CES	Cancelada	1994-12-14	000630	Pasó validación
1994	12	30	A	121	CES	Cancelada	1995-01-13	000077	Pasó validación
1995	1	30	A	121	CES	Cancelada	1995-02-14	000090	Pasó validación
1995	2	30	A	121	CES	Cancelada	1995-03-14	000442	Pasó validación
1995	3	30	A	121	CES	Cancelada	1995-04-13	000094	Pasó validación
1995	4	30	A	121	CES	Cancelada	1995-05-12	000047	Pasó validación

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: [REDACTED]

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 2 de 22



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

1995	5	30	A		121	CES	Cancelada	1995-06-14	000126	Pasó validación	56
1995	6	30	A		121	CES	Cancelada	1995-07-14	000077	Pasó validación	56
1995	7	30	A		121	CES	Cancelada	1995-08-14	000087	Pasó validación	56
1995	8	30	A		121	CES	Cancelada	1995-09-15	000097	Pasó validación	56
1995	9	30	A		121	CES	Cancelada	1995-10-13	000099	Pasó validación	56
1995	10	30	A		121	CES	Cancelada	1995-11-15	001476	Pasó validación	56
1995	11	30	A		121	CES	Cancelada	1995-12-14	000567	Pasó validación	56
1995	12	30	A		121	CES	Cancelada	1996-01-15	001564	Pasó validación	56
1996	1	30	A		121	CES	Cancelada	1996-02-15	000955	Pasó validación	56
1996	2	30	A		121	CES	Cancelada	1996-03-15	001281	Pasó validación	56
1996	3	30	A		121	CES	Cancelada	1996-04-15	000000	Pasó validación	56
1996	4	30	A		121	CES	Cancelada	1996-05-15	001829	Pasó validación	56
1996	5	30	A		121	CES	Cancelada	1996-06-17	000478	Pasó validación	56
1996	6	30	A		121	CES	Cancelada	1996-07-15	002868	Pasó validación	56
1996	7	30	A		121	CES	Cancelada	1996-08-15	000290	Pasó validación	56
1996	8	30	A		121	CES	Cancelada	1996-09-16	000367	Pasó validación	56
1996	9	30	A		121	CES	Cancelada	1996-10-15	002848	Pasó validación	56
1996	10	30	A		121	CES	Cancelada	1996-11-14	000107	Pasó validación	56
1996	11	30	A		121	CES	Cancelada	1996-12-16	000162	Pasó validación	56

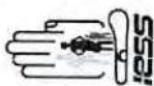
A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Añadido: [REDACTED]  
 A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código,  
 su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
1996	12	30											
1997	1	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-01-15	000317	Pasó validación	56		
1997	2	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-02-14	001483	Pasó validación	56		
1997	3	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-03-17	001010	Pasó validación	56		
1997	4	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-04-14	000430	Pasó validación	56		
1997	5	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-05-15	002358	Pasó validación	56		
1997	6	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-06-16	000807	Pasó validación	56		
1997	7	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-07-15	002216	Pasó validación	56		
1997	8	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-08-15	001155	Pasó validación	56		
1997	9	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-09-15	002264	Pasó validación	56		
1997	10	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-10-15	000314	Pasó validación	56		
1997	11	30	A	A	121	CES	Cancelada	1997-11-17	000111	Pasó validación	56		
1997	12	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-01-15	001001	Pasó validación	56		
1998	1	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-02-16	001512	Pasó validación	56		
1998	2	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-03-16	001817	Pasó validación	56		
1998	3	18	A	A	121	CES	Cancelada	1998-04-15	001546	Pasó validación	56		

## PLASTICOS DE EXPORTACION C A

## HOST

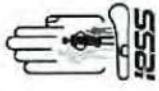
Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
12075170													

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvinal  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: **GARAY MATEO PAMELA TERESA**



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

SA										HOST									
Año	Mes	Días Lab.	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición							
1991	9	30	A	A	121	CES	Cancelada	1991-11-11	000013	Pasó validación	56								
1991	10	30	A	A	121	CES	Cancelada	1991-12-16	000085	Pasó validación	56								
1991	11	30	A	A	121	CES	Cancelada	1992-01-14	000078	Pasó validación	56								
1991	12	30	A	A	121	CES	Cancelada	1992-02-17	000066	Pasó validación	56								
1992	1	30	A	A	121	CES	Cancelada	1992-03-13	000157	Pasó validación	56								
1992	2	30	A	A	121	CES	Cancelada	1992-04-14	000099	No pasó validación	38								
1992	3	30	A	A	121	CES	Cancelada	1992-05-14	000592	Pasó validación	56								
1992	4	30	A	A	121	CES	Cancelada	1992-06-15	000224	Pasó validación	56								
1992	5	15	A	A	121	CES	Cancelada												
42505775																			
Año	Mes	Días Lab.	Type de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición							
1998	4	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-05-12	000149	Pasó validación	56								
1998	5	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-06-15	000321	Pasó validación	56								
1998	6	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-07-15	002851	Pasó validación	56								
1998	7	30	A	A	121	CES	Cancelada	1998-09-08	000070	Pasó validación	56								
1998	8	30	A	A	121	CES	Cancelada	2000-02-29	000017	Extemporáneo	56								
1998	9	30	A	A	121	CES	Cancelada	2000-02-29	000017	Extemporáneo	56								
1998	10	15	A	A	121	CES	Cancelada	2000-02-29	000017	Extemporáneo	56								

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

QUITO, 3 de septiembre de 2025  
Afiliado: [REDACTED]



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

42606276 CABEZAS & CABEZAS KLAERE Y CIA HOST

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
1999	4	30		A		121	CES	Cancelada	1999-05-14	000284	A tiempo	Pasó validación	56
1999	5	30		A		121	CES	Cancelada	1999-06-15	001520	A tiempo	Pasó validación	56
1999	6	30		A		121	CES	Cancelada	1999-07-15	001649	Extensión plazo	Pasó validación	56
1999	7	30		A		121	CES	Cancelada	1999-08-13	000224	A tiempo	Pasó validación	56
1999	8	30		A		121	CES	Cancelada	1999-09-15	001356	A tiempo	Pasó validación	56
1999	9	30		A		121	CES	Cancelada	1999-10-15	001768	A tiempo	Pasó validación	56
1999	10	30		A		121	CES	Cancelada	1999-11-15	001227	A tiempo	Pasó validación	56
1999	11	30		A		121	CES	Cancelada	1999-12-15	001396	A tiempo	Pasó validación	56
1999	12	30		A		121	CES	Cancelada	2000-01-14	000453	A tiempo	Pasó validación	56
2000	1	30		A		121	CES	Cancelada	2000-02-15	000408	A tiempo	Pasó validación	56
2000	2	30		A		121	CES	Cancelada	2000-03-15	000191	A tiempo	Pasó validación	56
2000	3	30		A		121	CES	Cancelada	2000-04-14	000245	A tiempo	Pasó validación	56
2000	4	30		A		121	CES	Cancelada	2000-05-15	001858	Extensión plazo	Pasó validación	56
2000	6	30		A		121	CES	Cancelada	2000-07-24	000339	Extensión plazo	Pasó validación	56
2000	7	30		A		121	CES	Cancelada	2000-08-15	000153	A tiempo	Pasó validación	56
2000	8	30		A		121	CES	Cancelada	2000-09-15	000646	A tiempo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Apores

RA: Planillas de Reliquidación de Apores

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Mgs. Marcelo David Narváez Burhanó  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2000	9	30	A	121	CES	Cancelada	2000-10-16	000825	A tiempo	Pasó validación	56
2000	12	30	A	121	CES	Cancelada	2001-01-15	003486	A tiempo	Pasó validación	56
2001	1	30	A	121	CES	Cancelada	2001-02-20	000020	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	2	30	A	121	CES	Cancelada	2001-03-15	003812	A tiempo	Pasó validación	56
2001	4	30	A	121	CES	Cancelada	2001-05-15	004337	A tiempo	Pasó validación	56
2001	5	30	A	121	CES	Cancelada	2001-06-27	004681	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	6	30	A	121	CES	Cancelada	2001-07-20	005023	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	7	30	A	121	CES	Cancelada	2001-08-15	005385	A tiempo	Pasó validación	56
2001	8	30	A	121	CES	Cancelada	2001-09-17	005961	A tiempo	Pasó validación	56
2001	9	30	A	121	CES	Cancelada	2001-10-15	006445	A tiempo	Pasó validación	56
2001	10	30	A	121	CES	Cancelada	2001-11-26	006800	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	11	30	A	121	CES	Cancelada	2001-12-28	007243	Extemporáneo	Pasó validación	56
2001	12	30	A	121	CES	Cancelada	2002-01-15	007603	A tiempo	Pasó validación	56
2002	1	30	A	121	CES	Cancelada	2002-02-28	007873	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	2	30	A	121	CES	Cancelada	2002-03-15	000186	A tiempo	Pasó validación	56
2002	3	30	A	121	CES	Cancelada	2002-06-14	001002	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	4	30	A	121	CES	Cancelada	2002-06-14	001001	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	5	30	A	121	CES	Cancelada	2002-07-17	000018	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	6	30	A	121	CES	Cancelada	2002-08-16	009867	Extemporáneo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Añadido: [REDACTED]



Para validar la información contenida en este código,  
 su equipo debe disponer del software QR.

  
 Mgs. Marcelo David Náváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2002	7	30	A	121	CES	Cancelada	2002-09-13	001294	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	8	30	A	121	CES	Cancelada	2002-09-16	000852	A tiempo	Pasó validación	56
2002	9	30	A	121	CES	Cancelada	2002-11-12	000196	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	10	23	A	121	CES	Cancelada	2002-11-29	000009	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	11	30	A	121	CES	Cancelada	2002-12-17	010821	Extemporáneo	Pasó validación	56
2002	12	30	A	121	CES	Cancelada	2003-01-28	011267	Extemporáneo	Pasó validación	56
2003	1	30	A	121	CES	Cancelada	2003-02-17	000536	A tiempo	Pasó validación	56
2003	2	30	A	121	CES	Cancelada	2003-03-17	000280	A tiempo	Pasó validación	56
2003	3	30	A	121	CES	Cancelada	2003-04-16	424340	Extensión plazo	Pasó validación	56
2003	4	30	A	121	CES	Cancelada	2003-05-15	011374	A tiempo	Pasó validación	56
2003	5	30	A	121	CES	Cancelada	2003-06-13	010124	A tiempo	Pasó validación	56
2003	6	30	A	121	CES	Cancelada	2003-07-15	011596	A tiempo	Pasó validación	56
2003	7	30	A	121	CES	Cancelada	2003-08-15	011137	A tiempo	Pasó validación	56
2003	8	30	A	121	CES	Cancelada	2003-09-15	010407	A tiempo	Pasó validación	56
2003	9	30	A	121	CES	Cancelada	2003-10-14	010840	A tiempo	Pasó validación	56
2003	10	30	A	121	CES	Cancelada	2003-11-17	010294	A tiempo	Pasó validación	56
2003	11	30	A	121	CES	Cancelada	2003-12-15	010095	A tiempo	Pasó validación	56
2003	12	30	A	121	CES	Cancelada	2004-01-15	011006	A tiempo	Pasó validación	56
2004	1	30	A	121	CES	Cancelada	2004-02-16	010388	A tiempo	Pasó validación	56

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Affiliado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.

  
Mgs. Marcelo David Navárez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

Aportaciones

2004	2	30	A	121	CES	Cancelada	2004-03-15	010126	A tiempo	Pasó validación	56
2004	3	30	A	121	CES	Cancelada	2004-04-15	010777	A tiempo	Pasó validación	56
2004	4	30	A	121	CES	Cancelada	2004-05-17	010977	A tiempo	Pasó validación	56
2004	5	30	A	121	CES	Cancelada	2004-06-15	010045	A tiempo	Pasó validación	56
2004	6	30	A	121	CES	Cancelada	2004-07-15	010887	Extensión plazo	Pasó validación	56
2004	7	30	A	121	CES	Cancelada	2004-08-16	010360	A tiempo	Pasó validación	56
2004	8	30	A	121	CES	Cancelada	2004-09-20	023631	Extemporáneo	Pasó validación	56
2004	9	30	A	121	CES	Cancelada	2004-10-15	010796	A tiempo	Pasó validación	56
2004	10	30	A	121	CES	Cancelada	2004-11-15	010341	A tiempo	Pasó validación	56
2004	11	30	A	121	CES	Cancelada	2004-12-15	010596	A tiempo	Pasó validación	56
2004	12	30	A	121	CES	Cancelada	2005-01-17	010167	A tiempo	Pasó validación	56
2005	1	30	A	121	CES	Cancelada	2005-02-15	010525	Extensión plazo	Pasó validación	56
2005	2	30	A	121	CES	Cancelada	2005-03-15	010239	A tiempo	Pasó validación	56
2005	3	30	A	121	CES	Cancelada	2005-04-26	391625	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	4	30	A	121	CES	Cancelada	2005-05-17	393520	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	5	30	A	121	CES	Cancelada	2005-06-17	579253	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	6	30	A	121	CES	Cancelada	2005-07-29	578656	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	7	30	A	121	CES	Cancelada	2005-08-24	574242	Extemporáneo	Pasó validación	56
2005	8	30	A	121	CES	Cancelada	2005-09-15	010140	A tiempo	Pasó validación	56

AAA:	Planillas de Aporte
RA:	Planillas de Ajuste de Reliquida
SSSE:	Planillas de Subsidi
ATJ:	Planillas de Trabajo J
ATH:	Planillas de Trabajo N
EX:	Planillas Parciales co

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de setiembre de 2025



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

Aportaciones		
Año	Mes	Días Lab.
2005	9	30
2005	10	30
2005	11	30
2005	12	30
2006	1	30
2006	3	30
2006	4	30
SA		
44500074		

HOST		
Año	Mes	Días Lab.
1999	1	30
1999	2	30
1999	3	15
TEO PAMELA TERESA		
000		

HL		
Año	Mes	Días Lab.
2023	1	11
2023	2	30
0913638813001		

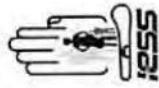
A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado:

GARAY, MATEO PAMELA TERESA

Mgs. Marcelo David Navárez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA  
 Para validar la información contenida en este código,  
 su equipo debe disponer del software QR.





# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

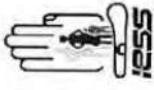
## Aportaciones

2023	3	30	A	79.20	68	Cancelada	2023-05-05	00000000170013967	Pago extemporaneo
2023	4	30	A	79.20	68	Cancelada	2023-06-21	00000000171017432	Pago extemporaneo
2023	5	30	A	79.20	68	Cancelada	2023-10-04	00000000005051743	Pago extemporaneo
2023	6	30	A	79.20	68	Cancelada	2023-10-04	00000000005051743	Pago extemporaneo
2023	7	30	A	79.20	68	Cancelada	2023-09-07	0000000174445027	Pago extemporaneo
2023	8	30	A	79.20	68	Cancelada	2024-01-05	00000000005163592	Pago extemporaneo
2023	9	30	A	79.20	68	Cancelada	2024-01-05	00000000005163592	Pago extemporaneo
2023	10	30	A	79.20	68	Cancelada	2023-12-06	00000000178025104	Pago extemporaneo
2023	11	30	A	79.20	68	Cancelada	2024-01-19	00000000179206631	Pago extemporaneo
2023	12	30	A	79.20	68	Cancelada	2024-01-19	00000000179636312	Pago extemporaneo
2024	1	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-04-24	00000000182691203	Pago extemporaneo
2024	2	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-04-24	00000000182691203	Pago extemporaneo
2024	3	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-06-28	00000000185101595	Pago extemporaneo
2024	4	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-06-28	00000000185101595	Pago extemporaneo
2024	5	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-06-28	00000000185567867	Pago extemporaneo
2024	6	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-07-16	00000000186594889	Pago extemporaneo
2024	7	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-08-27	00000000187934755	Pago extemporaneo
2024	8	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-10-04	00000000189519255	Pago extemporaneo
2024	9	30	A	80.96	68	Cancelada	2024-12-11	00000000192056877	Pago extemporaneo

**A:** Planillas de Aporte  
**AA:** Planillas de Ajuste de Aportes  
**RA:** Planillas de Reliquidación de Aportes  
**SSE:** Planillas de Subsidio de Enfermedad  
**ATJ:** Planillas de Trabajo Juvenil  
**ATH:** Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
**EX:** Planillas Parciales con Pago Excepcional  
**Afiliado:** [REDACTED]



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

S, VALORES Y SEGUROS							HL						
Año	Mes	Días Lab.	Tipo de Planilla	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición		
2024	10	30	A		68		Cancelada	2024-12-11	0000000192056877	Pago extemporaneo			
2024	11	1	A		68		Cancelada	2024-12-11	0000000192056876	Pago a tiempo			
0968522230001 000							HL						
2024	12	18	A		71		Cancelada	2025-01-15	0000000193493387	Pago a tiempo			
2025	1	22	A		71		Cancelada	2025-02-13	0000000194921891	Pago a tiempo			
2025	2	30	A		71		Cancelada	2025-03-14	0000000196147506	Pago a tiempo			
2025	3	30	A		71		Cancelada	2025-04-15	0000000197339722	Pago a tiempo			
2025	4	30	A		71		Cancelada	2025-05-15	0000000198560006	Pago a tiempo			
2025	5	30	A		71		Cancelada	2025-06-13	0000000199782524	Pago a tiempo			
2025	6	30	A		71		Cancelada	2025-07-15	0000000201011097	Pago a tiempo			
2025	7	30	A		71		Cancelada	2025-08-15	0000000202225314	Pago a tiempo			
2025	8	30	A		71		Impaga						
091389407001 000							HL						
2006	2	30	A		06	CONCESSIS	Cancelada	2006-03-15	000000002712051	Pago a tiempo			

A: Planillas de Aporte  
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes  
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes  
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad  
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
 EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afilado:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Página 12 de 22



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
 Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2006	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-06-06	000000000313G009
2006	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-07-07	0000000003250342
2006	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-08-09	00000000034422078
2006	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-09-12	0000000003610082
2006	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-10-12	0000000003800094
2006	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-11-10	0000000004082500
2006	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2006-12-07	0000000004261798
2006	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-01-16	0000000004643830
2007	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-02-14	0000000004785387
2007	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-03-15	0000000005045489
2007	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-04-13	0000000005245932
2007	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-05-14	0000000005522772
2007	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-06-13	0000000005763458
2007	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-07-18	0000000006142189
2007	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-08-17	0000000006270226
2007	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-09-10	0000000006582108
2007	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-10-15	0000000006841192
2007	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-11-15	0000000007101962
2007	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2007-12-19	0000000007646735

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

AT: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Affiliado: [REDACTED]

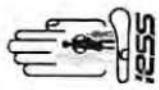
GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2007	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-01-15	0000000007920855	Pago a tiempo
2008	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-02-14	0000000008385921	Pago a tiempo
2008	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-03-17	0000000008808440	Pago a tiempo
2008	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-04-14	0000000009149750	Pago a tiempo
2008	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-05-14	0000000009730074	Pago a tiempo
2008	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-06-16	0000000010318740	Pago a tiempo
2008	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-07-18	0000000011119673	Pago extemporaneo
2008	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-08-11	0000000011505918	Pago a tiempo
2008	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-09-09	0000000012025986	Pago a tiempo
2008	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-10-07	0000000012621816	Pago a tiempo
2008	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-11-14	0000000013306810	Pago a tiempo
2008	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2008-12-15	0000000014074239	Pago a tiempo
2008	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-01-15	0000000014606644	Pago a tiempo
2009	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-02-11	0000000015667478	Pago a tiempo
2009	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-03-20	0000000016896958	Pago extemporaneo
2009	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-04-15	0000000017489282	Pago a tiempo
2009	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-05-27	0000000018669802	Pago extemporaneo
2009	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-06-15	0000000019254326	Pago a tiempo
2009	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2009-07-30	0000000020492905	Pago extemporaneo

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportas

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidió de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Afiliado: [REDACTED]

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Quito, 3 de septiembre de 2025



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.

Mgs. Maroelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2009	7	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2009-09-19	0000000021040022	Pago extemporaneo
2009	8	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2009-09-14	0000000021364373	Pago a tiempo
2009	9	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2009-10-15	0000000022187024	Pago a tiempo
2009	10	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2009-11-23	0000000022907512	Pago extemporaneo
2009	11	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2009-12-14	0000000023193875	Pago a tiempo
2009	12	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-01-13	0000000023747248	Pago a tiempo
2010	1	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-02-17	0000000024276870	Pago a tiempo
2010	2	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-03-24	0000000024914553	Pago extemporaneo
2010	3	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-04-13	0000000025195292	Pago a tiempo
2010	4	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-05-12	0000000025627224	Pago a tiempo
2010	5	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-06-14	0000000026143750	Pago a tiempo
2010	6	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-07-14	00000000265848652	Pago a tiempo
2010	7	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-08-09	0000000027057227	Pago a tiempo
2010	8	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-09-09	0000000027651197	Pago a tiempo
2010	9	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-10-14	0000000028238276	Pago a tiempo
2010	10	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-11-10	0000000028619906	Pago a tiempo
2010	11	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2010-12-07	0000000029194933	Pago a tiempo
2010	12	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2011-01-17	0000000029927281	Pago a tiempo
2011	1	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2011-02-14	0000000030506311	Pago a tiempo

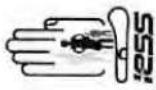
**A:** Planillas de Aporte  
**AA:** Planillas de Ajuste de Aportes  
**RA:** Planillas de Reliquidación de Aportes  
**SSE:** Planillas de Subsidio de Enfermedad  
**AT:** Planillas de Trabajo Juvenil  
**ATH:** Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar  
**EX:** Planillas Parciales con Pago Excepcional

Affiliado: [REDACTED]

QUITO, 3 de septiembre de 2025  
GARAY MATEO PAMELA TERESA



Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA  
Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2011	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-03-15	0000000031020287	Pago a tiempo
2011	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-04-14	0000000031459959	Pago a tiempo
2011	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-05-13	0000000031986669	Pago a tiempo
2011	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-06-14	0000000032546777	Pago a tiempo
2011	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-07-29	0000000033267861	Pago extemporaneo
2011	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-08-11	0000000033652520	Pago a tiempo
2011	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-09-13	0000000034286353	Pago a tiempo
2011	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-10-14	0000000034892690	Pago a tiempo
2011	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-11-15	0000000035577908	Pago a tiempo
2011	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2011-12-13	0000000036070972	Pago a tiempo
2011	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-02-16	0000000037526916	Pago extemporaneo
2012	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-02-28	00000000376511873	Pago extemporaneo
2012	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-03-14	0000000038097654	Pago a tiempo
2012	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-04-16	0000000038737335	Pago a tiempo
2012	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-05-15	0000000039355076	Pago a tiempo
2012	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-06-15	0000000039977993	Pago extemporaneo
2012	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-07-17	0000000040687957	Pago extemporaneo
2012	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-08-21	0000000041458104	Pago extemporaneo
2012	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-09-14	0000000041929552	Pago a tiempo

Planillas de Anorte

#### A: Planillas de Ajuste de Aportes

Planillas de Reliquidación de Aporte A:

.SE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

TH: Planillas de Trabajo No Remuneradas

## X: Planillas Parciales con Pago Excep

CARAVAGGIO DANCE A TRAPPA

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
**DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA**



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2012	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-10-11	0000000042590044	Pago a tiempo
2012	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-11-15	0000000043377401	Pago a tiempo
2012	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2012-12-12	0000000044031723	Pago a tiempo
2012	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-01-15	0000000044714518	Pago a tiempo
2013	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-02-15	0000000045562058	Pago a tiempo
2013	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-03-05	0000000046208837	Pago a tiempo
2013	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-04-12	0000000046962821	Pago a tiempo
2013	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-05-14	0000000047711118	Pago a tiempo
2013	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-06-17	0000000048477334	Pago a tiempo
2013	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-07-15	0000000049304314	Pago a tiempo
2013	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-08-15	00000005050914	Pago a tiempo
2013	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-09-13	000000050855731	Pago a tiempo
2013	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-10-15	000000051635756	Pago a tiempo
2013	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-11-14	000000052421792	Pago a tiempo
2013	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2013-12-13	000000053196960	Pago a tiempo
2013	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-01-15	0000000540666	Pago a tiempo
2014	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-02-14	000000054834135	Pago a tiempo
2014	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-03-24	000000055690498	Pago extemporaneo
2014	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-04-15	000000056360335	Pago a tiempo

Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

**SE: Planillas de Subsidio de Enfermedad**

#### ATL: Planillas de Trabajo Juvenil

10. ITH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

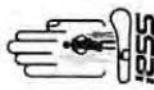
EX: **Practical Business Math Problems** by **Jeffrey S. Miller**

Plataformas Parciales con Page Excepional

**Mgs. Marcelo David Narváez Burbano**  
**DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COREO**



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2014	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-05-15	00000000057288475	Pago a tiempo
2014	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-06-13	00000000058112704	Pago a tiempo
2014	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-07-15	00000000058985084	Pago a tiempo
2014	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-08-20	00000000060053549	Pago extemporaneo
2014	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-09-15	00000000061359656	Pago a tiempo
2014	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-10-15	00000000062212640	Pago a tiempo
2014	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-11-14	00000000063066250	Pago a tiempo
2014	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2014-12-15	00000000063971704	Pago a tiempo
2014	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-01-15	00000000064824697	Pago a tiempo
2015	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-02-13	00000000065197239	Pago a tiempo
2015	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-03-16	00000000066751343	Pago a tiempo
2015	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-04-15	00000000067640556	Pago a tiempo
2015	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-05-15	00000000068642885	Pago a tiempo
2015	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-06-12	00000000069577091	Pago a tiempo
2015	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-07-10	00000000070407949	Pago a tiempo
2015	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-08-14	00000000071368497	Pago a tiempo
2015	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-09-15	00000000072258126	Pago a tiempo
2015	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-10-14	00000000073172327	Pago a tiempo
2015	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2015-11-16	00000000074126326	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código,  
su equipo debe disponer del software QR.

Aportaciones

2015	11	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2015-12-15	0000000075033234	Pago a tiempo
2015	12	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-01-15	0000000076395280	Pago a tiempo
2016	1	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-02-15	0000000077343862	Pago a tiempo
2016	2	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-03-15	0000000078322844	Pago a tiempo
2016	3	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-04-15	0000000079858577	Pago a tiempo
2016	4	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-05-16	0000000080762466	Pago a tiempo
2016	5	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-06-15	0000000081755288	Pago a tiempo
2016	6	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-07-15	0000000082752804	Pago a tiempo
2016	7	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-08-11	0000000083737128	Pago a tiempo
2016	8	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-09-15	0000000084696835	Pago a tiempo
2016	9	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-10-17	0000000085643586	Pago a tiempo
2016	10	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-11-17	0000000086615181	Pago extemporaneo
2016	11	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2016-12-15	0000000087463991	Pago a tiempo
2016	12	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2017-01-16	0000000088433772	Pago a tiempo
2017	1	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2017-02-15	0000000089403929	Pago a tiempo
2017	2	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2017-03-15	0000000090297382	Pago a tiempo
2017	3	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2017-04-17	0000000091256258	Pago a tiempo
2017	4	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2017-05-16	000000009228394	Pago a tiempo
2017	5	30	A	CONCESSIS	Cancelada	2017-06-16	0000000093381110	Pago extemporaneo

### Planillas de Apunte

**AAA:** Planillas de Ajuste de Apóries  
**RA:** Planillas de Reliquidación de Apóries  
**SESS:** Planillas de Subsidio de Enfermedad  
**ATJ:** Planillas de Trabajo Juvenil  
**ATH:** Planillas de Trabajo No Remunerado  
**EX:** Planillas Parciales con Pago Extra

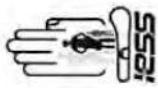
Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Mgs. Marcelo David Náváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Afiliado:

Quito, 3 de setiembre de 2025

Página 19 de 22



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2017	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-07-17	0000000094297828	Pago a tiempo
2017	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-08-15	0000000095241568	Pago a tiempo
2017	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-09-15	0000000096162614	Pago a tiempo
2017	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-10-16	0000000097163786	Pago a tiempo
2017	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-11-15	0000000098124875	Pago a tiempo
2017	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2017-12-15	0000000098992493	Pago a tiempo
2017	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-01-15	00000000993959307	Pago a tiempo
2018	1	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-02-15	0000000100908472	Pago a tiempo
2018	2	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-03-15	0000000101906299	Pago a tiempo
2018	3	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-04-16	0000000102891057	Pago a tiempo
2018	4	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-05-15	0000000103885042	Pago a tiempo
2018	5	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-06-15	0000000104885869	Pago a tiempo
2018	6	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-07-16	0000000105738587	Pago a tiempo
2018	7	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-08-15	0000000106783602	Pago a tiempo
2018	8	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-09-17	0000000107683109	Pago a tiempo
2018	9	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-10-15	0000000108842061	Pago a tiempo
2018	10	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-11-15	0000000109859686	Pago a tiempo
2018	11	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2018-12-17	0000000110847283	Pago a tiempo
2018	12	30	A	06	CONCESSIS	Cancelada	2019-01-15	0000000111854615	Pago a tiempo

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquiación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

AT: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Apellido: [REDACTED] GARAY MATEO PAMELA TERESA  
Número de Seguro Social: [REDACTED]



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Aportaciones

Relación de Trabajo	Tipo de Planilla	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
00000000112888275	CONCESSIS	Cancelada	2019-02-15	00000000113955373	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo
00000000114970663	CONCESSIS	Cancelada	2019-03-15	00000000115941230	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo
00000000115941230	CONCESSIS	Cancelada	2019-04-15	00000000115941230	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo
00000000115941230	CONCESSIS	Cancelada	2019-05-15	00000000115941230	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo
00000000124274608	CONCESSIS	Cancelada	2020-01-15	00000000124274608	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo
00000000125338409	CONCESSIS	Cancelada	2020-02-17	00000000125338409	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo
00000000126360221	CONCESSIS	Cancelada	2020-03-13	00000000126360221	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo	Pago a tiempo

#### A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

### BA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSSE: Planillas de Sustitución de Efectos

SSE: Planillas de Subsidijs de EHIC

PAJ: Planillas de Trabajo Juvenil  
PAATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

**Mgs. Marcelo David Narváez Burbano**  
**DIRECTOR NACIONAL DE AFIJACIÓN Y CONCRECIÓN**

10

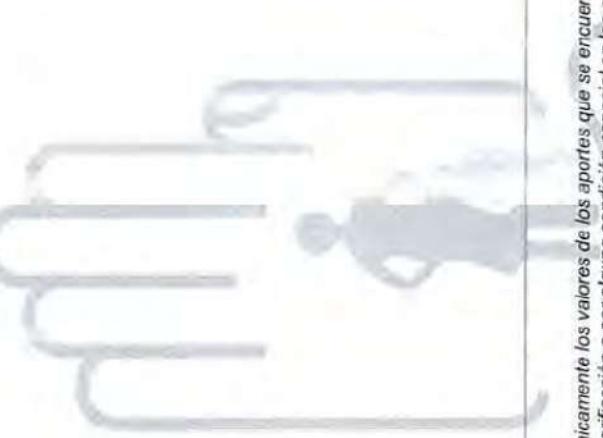
Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

## Aportaciones

2020	3	30	A		06	CONCESSIS	Cancelada
2020	4	30	A		06	CONCESSIS	Cancelada
2020	5	30	A		06	CONCESSIS	Cancelada
2020	6	30	A		06	CONCESSIS	Cancelada



### Valor Total del Aporte:

**Nota:** Corresponde al valor total de la contribución realizada al sistema de seguridad social por el trabajador y el empleador. Se consideran únicamente los valores de los aportes que se encuentran cancelados, exceptuando los que tengan algún tipo bloqueo por afiliación indebida, fraude, mala voluntad, bloqueados por disposición judicial, devuelto por boletín o pendiente de verificación o por alguna condición especial en los aportes con origen en el sistema Hosti.

A: Planillas de Aporte

AA: Planillas de Ajuste de Aportes

RA: Planillas de Reliquidación de Aportes

SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad

AT: Planillas de Trabajo Juvenil

ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar

EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano  
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.



Factura: 001-003-000129846



20250901043C03376

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03376**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:04).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Otorga el presente

## CERTIFICADO A:

PAMELA TERESA GARAY MATEO

por haber aprobado el curso virtual

### Introducción al enfoque de género

Desarrollado del 09 de junio al 05 de julio de 2025, con una duración de 40 horas.



Ramiro Ordóñez Ochoa  
Director Nacional de Educación en  
Derechos Humanos y de la Naturaleza

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129855



20250901043C03385

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03385**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:06).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# CERTIFICADO

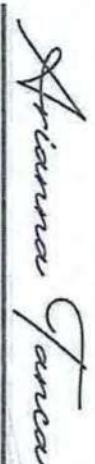
El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos  
otorga el presente certificado a:

## PAMELA TERESA GARAY

Por haber participado en la capacitación:

**"Conocimiento Básico para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres"**

realizada en modalidad virtual de autoaprendizaje asincrónico, con una duración total de 2 horas.



Arianna Tanca M.

Ministra de la Mujer y Derechos Humanos



22 de mayo de 2025



**EL NUEVO**  
**ECUADOR**

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129847



20250901043C03377

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03377**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:05).

  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Otorga el presente

## CERTIFICADO A:

PAMELA TERESA GARAY MATEO

por haber aprobado el curso virtual

El derecho humano de acceso a la información pública LOTAlP 2.0

Desarrollado del 14 al 27 de abril de 2025, con una duración de 20 horas.

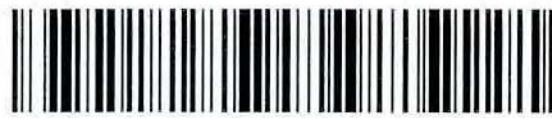


Mgs. Mónica Reñoso Curay  
Coordinadora General de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129850



20250901043C03380

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03380**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:05).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

# CERTIFICA:

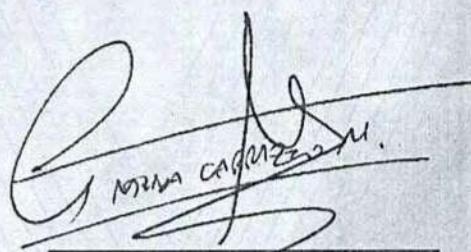
QUE PAMELA TERESA GARAY MATEO

Aprobó el curso

### DERECHO DE ALIMENTOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, CÓNYUGE Y MUJER EMBARAZADA

Desarrollado en modalidad virtual, del 23 al 25 de julio de 2024,  
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 27 de agosto de 2024



MSc. Cinthya Carolina Carrazco Montalvo  
DIRECTORA NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2019





d0fcb240-6489-11ef-bf8f-cdd9ca32dde8

Proceso académico certificado por la  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:



Mgs. Evelyn Soledad Zurita Cajas  
SECRETARIA ACADÉMICA





Factura: 001-003-000129866



20250901043C03395

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03395**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:16).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Confiere a:

## PAMELA TERESA GARAY MATEO

Por su asistencia, participación y aprobación en el:

### Diplomado en Derecho Procesal Civil

Por haber completado los requisitos exigidos, con una duración de 80 horas  
del 6 de junio hasta el 4 de agosto de 2023.

Samborondón, 4 de agosto de 2023.

Ex. Alberto Dahlk, M.Sc.  
Director General  
Facultad de Postgrado



Lic. Jorge Páez Galárraga  
Secretario General

Ex. Michelle Díaz, M.F.in.  
Directora Académica  
Facultad de Postgrado

Lic. Jorge Páez Galárraga  
Secretario General

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129854



20250901043C03384

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03384**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:06).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

# CERTIFICA:

QUE PAMELA TERESA GARAY MATEO

Participó en el Videoconversatorio Jurídico Provincial

## MEDIOS PROBATORIOS EN EL COGEP

Desarrollado en modalidad virtual, el 27 de abril de 2023,  
con una duración de 2 horas

Emitido: Quito, 15 de junio de 2023

  
MSc. Michael Ismael Hernández Sánchez  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2015





e75baa20-0bd5-11ee-818f-1f68d33dd641

Proceso académico certificado por la  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:

Dr. Edgar Alfonso Mora Chaves MSc.  
SECRETARIO ACADÉMICO





Factura: 001-003-000129858



20250901043C03387

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03387**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:08).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

# CERTIFICA:

QUE PAMELA TERESA GARAY MATEO

Participó en el Videoconversatorio Jurídico Provincial

## RECURSOS EN MATERIA NO PENAL

Desarrollado en modalidad virtual, el 17 de febrero de 2022,  
con una duración de 2 horas.  
Guayas - Ecuador

Emitido: Quito, 10 de marzo de 2022

  
MSc. Margoth Astudillo Jaramillo  
DIRECTORA NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL (E)



La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2015



24a6c4c0-a0c2-11ec-a377-ddf5d63cb81a

Proceso académico certificado por la  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:



Dr. Edgar Alfonso Mora Chaves MSc.  
SECRETARIO ACADÉMICO





Factura: 001-003-000129848



20250901043C03378

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03378**

**RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:05).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## CERTIFICADO ACADÉMICO

El Instituto Iberoamericano de Leyes y Economía IILE y el Instituto Beccaria de Bogotá, otorgan el presente certificado académico electrónico a:

# ABG. PAMELA GARAY MATEO

Por haber culminado con éxito el seminario virtual "DERECHO MIGRATORIO AMERICANO" realizado en Iberoamérica, desde el 15 al 18 de marzo de 2021, con una duración total de 60 horas académicas.



Firmado por

DAVID ESTEBAN  
ALBORNOZ MUÑOZ

EC

AB. DAVID ALBORNOZ MUÑOZ  
INSTRUCTOR DEL PROGRAMA

DocuSigned by:  
Carolina Feican

2EB410628DFB46A...

CAROLINA FEICAN  
COORDINADORA ACADÉMICA



19 de marzo de 2021



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129852



20250901043C03382

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03382**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:06).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







El Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Jurídica LATIN IURIS, con el aval institucional y académico del Centro Internacional de Formación e Investigación Jurídica CIFIJ Centroamérica, el Instituto Paraguayo de Jurisprudencia & la Red Latinoamericana de Estudios e Investigaciones de los Derechos Humanos y Humanitario.

Otorgan el presente:

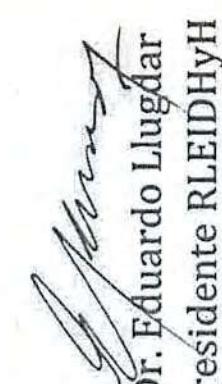
**C E R T I F I C A D O a:**  
**ABG. PAMELA GARAY MATEO**

Por haber aprobado el “CURSO INTENSIVO: ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN”, realizado en modalidad virtual entre el 29 de enero y el 28 de febrero del 2020, con una duración total de 45 horas académicas.

  
Dr. Fernán Canteros  
Presidente IPJ



  
Dra. Nadia Franco  
Presidenta CIFIJ

  
Dr. Eduardo Llugdar  
Presidente RLEIDHyH

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129859



20250901043C03388

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03388**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:09).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





EXTENDEMOS EL PRESENTE CERTIFICADO COMO CONSTANCIA QUE:

**PAMELA TEREZA GARAY MATEO**

HA PARTICIPADO Y APROBADO EL

SEMINARIO:

**REFORMAS DEL COGEP**

Dictado en la ciudad de Quito  
el 28 y 29 de Octubre  
Duración: 20H Académicas

• 2019 •



  
**Juan Pablo Arévalo**  
Director FUCAV

  
**Dr. Vinicio Palacios**  
Presidente de AEMAJ

Con el aval de:  
**UMET**  
METROPOLITANA

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129865



20250901043C03394

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03394**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:10).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# Academia de Argumentación y Derecho

# A&D<sup>o</sup>

Considerando que PAMELA TERESA GARAY MATEO ha culminado exitosamente la carga académica del curso online **FUNDAMENTOS PRÁCTICOS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DIAGRAMACIÓN DE ARGUMENTOS**, organizado por la Academia de Argumentación y Derecho, con una duración de seis (6) horas académicas y el programa que figura en la página web\* del curso.

Se expide la presente

## CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN

Que acredita haber seguido con asiduidad el mencionado curso.



  
LUIS A. MATIAVÉ NÁIME  
Fundador y profesor

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129849



20250901043C03379

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03379

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:05).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Escuela de la  
Función Judicial  
(Un solo camino, la excelencia)

## El Consejo de la Judicatura, la Escuela de la Función Judicial y la Federación Nacional de Asociaciones Judiciales - FENAJE

Confieren el presente:

G E R T I F I C A D O

A:  
Pamela Teresa Garay Mateo

Por haber participado en el:

### “Curso de Introducción al COGEP y Herramientas de Litigación”

Con una duración de 40 horas teórico - prácticas

Guayaquil, noviembre de 2015

Tomás Alvear Peña  
DIRECTOR NACIONAL  
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Gustavo Jalkh Röben  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129851



20250901043C03381

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03381**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:06).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Con el *Aval Académico*

# Centro de Soluciones Legales

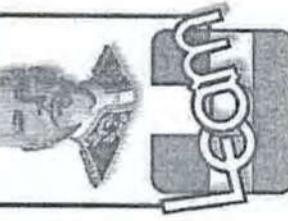
Reg. Nacional 023 Consejo de la Jardicatura,  
entidad autorizada en la formación y actualización de mediadores



# *Certificado*

SE CONFIERE EL PRESENTE

A: AB. PAMELA TERESA GARAY MATEO



Por su asistencia

## SEMINARIO CURSO TALLER ARBITRAJE Y MEDIACIÓN SEGUN EL NUEVO SISTEMA DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS

Dictado en la ciudad de Guayaquil, el dia Martes 23, Miércoles 24 y Jueves 25 de Junio del 2015, con una duración de 60 Horas Académicas, lugar auditorio Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas Universidad de Guayaquil como lo reconoce la Constitución de la República del Ecuador, La Ley de Arbitraje y Mediación e Instructivo para Registro de Centros de Mediación de toda la legislación conexa vigente se expide el presente documento válido para concurso de mérito y oposición

Guayaquil, a 29 de Junio del 2015



*Al. Marlon J. Muñoz Zamora*  
DIRECTOR CENSOL

*Ab. Nicanor Salas Guzman*  
INSTRUCTOR

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129853



20250901043C03383

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03383**

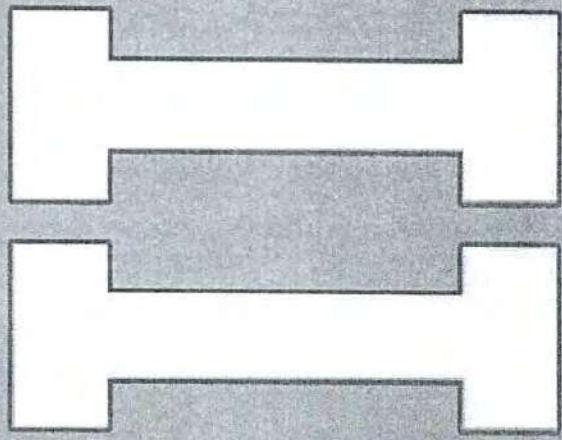
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:06).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## **JORNADA NACIONAL DE LEGISLACION LABORAL**

**A : AB. PAMELA T. GARAY MATEO**

Por haber participado en la “II JORNADA NACIONAL DE LEGISLACION LABORAL”, desarrollado en la ciudad de Guayaquil en el Auditorio Simón Bolívar de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil los días 6, 7 y 8 Agosto del 2008 con un total de 40 Horas Académicas.

**VERSIDAD**

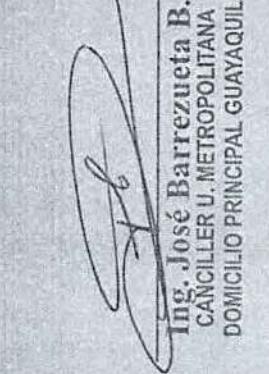
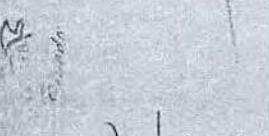
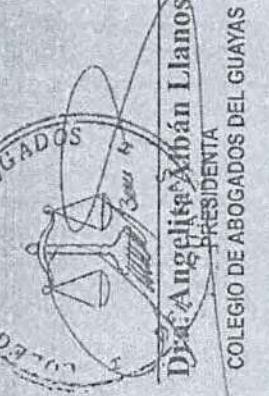
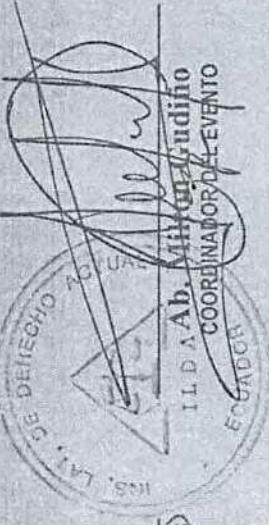


CORTE SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE GUAYAQUIL



## **CERTIFICADO**

Dado en la Ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Agosto del 2008



**AB. ANDREA  
UGALDE YANEZ**

**MINISTRA JUDICIAL  
COORDINADORA DE EVENTOS  
ECUADOR**

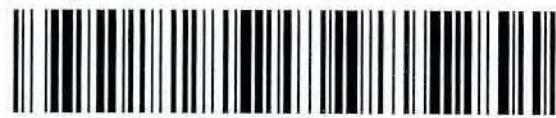
**Dra. Angelita Álvarez Llanos  
PRESIDENTA  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS**

**Ing. José Barrezueta B.  
CANCILLER U. METROPOLITANA  
DOMICILIO PRINCIPAL GUAYAQUIL**

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129845



20250901043C03375

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03375**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:04).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





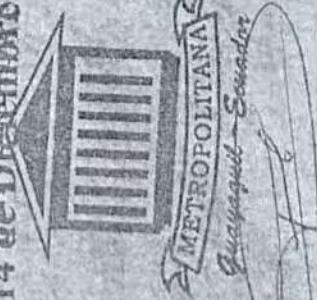
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS  
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO ACTUAL

# 1<sup>er</sup> ENCUENTRO ANDINO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS COMPLEMENTARIAS

**CERTIFICADO**  
**AB. PAMELA GARAY MATEO**

A :

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el 1er Encuentro Andino de Derecho Penal y Ciencias Complementarias, desarrollado en la ciudad de Guayaquil los días 12, 13 y 14 de Diciembre del 2007 con un total de 50 Horas Académicas.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

Abg. Milton Giudino M.  
COORDINADOR GENERAL



ESPA<sup>C</sup>O  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129861



20250901043C03390

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03390**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:09).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

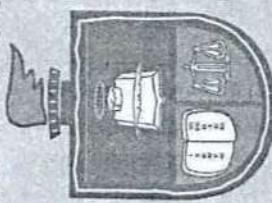
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# III JORNADAS PENALES y Criminológicas

Universidad de Guayaquil



Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas



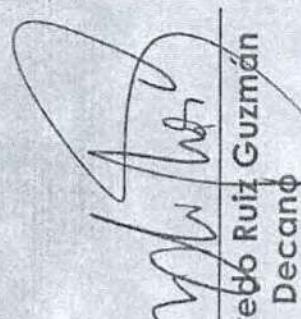
confieren el presente certificado de asistencia a:

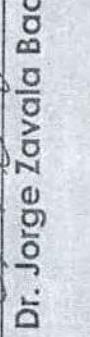
## PAMELA TERESA GARAY MATEO

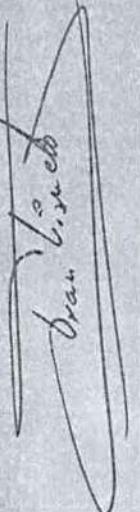
Por haber participado en el Seminario "II Jornadas Penales y Criminológicas Dr. Jorge Zavala Baquerizo", efectuado en la ciudad de Guayaquil, del 13 al 15 de diciembre del 2004.

Ciudadela Universitaria, diciembre del 2004



  
Abv/Alfredo Ruiz Guzmán  
Decano

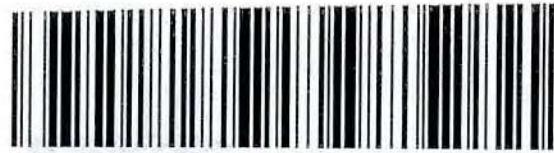
  
Dr. Jorge Zavala Baquerizo

  
Dr. Juan Vizuetá Ronquillo  
Director - SELEP

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000129860



20250901043C03389

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901043C03389**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:09).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







## Asociación de Abogados del Cantón Millagro



OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO AL:

Lcda. Pamela Teresa Garay

Por haber participado en el "SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN DESTREZAS ESPECÍFICAS NECESARIAS EN EL SISTEMA ACUSATORIO ORAL EN EL ÁREA PENAL", realizado en la Ciudad de Millagro, el 4 Septiembre del 2004. Con una duración de 7 horas curriculares.



*Entrega de Rosa*  
Dra. CATALINA BÁRZOLA MORÁN  
Presidenta de la Asociación de  
Abogados del Cantón Millagro

*Yanet*  
Dr. JUAN VIZUETA RONQUILLO  
Director del Servicio Legal Penal - SELEP  
Expositor

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# SRI

## Sistema de declaración de impuestos

a través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Periodo Fiscal:

Formulario Sustituye:

2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Razón Social:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Tipo Declaración:

ORIGINAL

PRIMER SEMESTRE

2024

### RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	(VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	6776.97	411	6776.97
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 5%	425	0.00	435	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)				423
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413	0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00
Exportaciones de bienes	407	0.00	417	0.00
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	3000.00	418	3000.00
<strong>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</strong>	<strong>409</strong>	<strong>9776.97</strong>	<strong>419</strong>	<strong>9776.97</strong>
				836.55

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024114499871

872691601417



FECHA RECAUDACIÓN

10-07-2024

PÁGINA

1

Transferencias de bienes y prestación de servicios no objeto o exentos de IVA

0.00

Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes

0.00

Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes

0.00

Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos

0.00

obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total impuesto generado

Impuesto a liquidar del mes anterior

Impuesto a liquidar en este mes

### TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES

Total comprobantes de venta emitidos

### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - N/C)

Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)

500

2040.27

510

2030.54

520

271.11

Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)

501

0.00

511

0.00

521

0.00

Adquisiciones y pagos locales (excluye activos fijos) gravados con tarifa 5% (con derecho a crédito tributario)

540

0.00

550

0.00

560

0.00

Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)

502

0.00

512

0.00

522

0.00

Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero

503

0.00

513

0.00

523

0.00

Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero

504

0.00

514

0.00

524

0.00

Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero

505

0.00

515

0.00

525

0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)

526

0.00

IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)

527

0.00

Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%

506

0.00

516

0.00

Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%

507

2677.80

517

2007.80

Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)

508

0.00

518

0.00

TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS

509

4718.07

519

4038.34

529

271.11

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

cÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2024114499871

FECHA RECAUDACIÓN

10-07-2024

PÁGINA

2

Adquisiciones no objeto de IVA	531	718.16	541	718.16
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	18.61	542	18.61
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00

Factor de proporcionalidad para crédito tributario  

$$(411+412+420+435+415+416+417+418) / 419 \quad 563 \quad 1.0000$$
 Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad)  $(520+521+534+560+523+524+525+526-527) \times 563 \quad 564 \quad 271.11$

Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)

Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado

Crédito tributario aplicable en este periodo

(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad

(-) Saldo crédito tributario del mes anterior

Por adquisiciones e importaciones

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas  

$$(\text{trasládese el campo 615 de la declaración del periodo } 605 \text{ anterior}) \quad 0.00$$

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico  

$$(\text{trasládese el campo 617 de la declaración del periodo } 606 \text{ anterior}) \quad 5876.88$$

Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia

(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo  

$$(\text{trasládese el campo 619 de la declaración del periodo } 608 \text{ anterior}) \quad 0.00$$

(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad  

$$(\text{trasládese el campo 615 de la declaración del periodo } 609 \text{ anterior}) \quad 836.55$$

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC202411449871	10-07-2024	3

(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico  
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones),  
imputables al crédito tributario

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario

(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes

Saldo crédito tributario para el próximo mes

Por adquisiciones e importaciones

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico

Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia

Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0

SUBTOTAL A PAGAR

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)

#### AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 10%

Retención del 20%

Retención del 30%

Retención del 50%

Retención del 70%

Retención del 100%

#### TOTAL IMPUESTO RETENIDO

Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

610

0.00

612

0.00

613

0.00

614

0.00

615

0.00

617

6147.99

618

0.00

619

0.00

620

0.00

620+621

699

0.00

Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0

620

0.00

620+621

699

0.00

887

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

FECHA RECAUDACIÓN	NÚMERO SERIAL	CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
10-07-2024	872691601417	SRIDEC2024114499871	

<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>		
Interés por mora	(859-898)	902
Multa	903	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	904	0.00
	999	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024114499871	872691601417	10-07-2024	5





Factura: 001-003-000129929



20250901043C03436

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03436**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaraciones%20y%20comprobantes%20de%20pago%20&linkMPT%2Fhttps://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorito=S> el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 9:57, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (9:57).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**SRI**

# Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria:

1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

Identificación:

Razón Social:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

Identificación Contador:

NO REGISTRA

Razon Social Contador:

NO REGISTRA

Periodo Fiscal:

AÑO 2024

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario Sustituye:

## RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	INGRESOS	GRAVADOS	COSTOS Y GASTOS	DEDUCIBLES
ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad empresarial (incluye actividades sujetas a Impuestos Únicos, Régimen Impositivo para Microempresas y Régimen RIMPE)	611	0.00	631	0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional	612	23237.76	632	13738.95
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	613	0.00	633	0.00
AVALÚO				
Arriendo de bienes inmuebles	604	0.00	634	0.00
Arriendo de otros activos	605	0.00	635	0.00
Rentas <del>activas</del> <sup>distintas a la actividad sujeta al Impuesto Único</sup>	606	0.00	636	0.00
Regalías	617	0.00		
Rendimientos financieros	618	78.68		
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador	619	0.00		
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador	620	0.00		
Otras rentas <del>locales</del> <sup>no registradas en casilleros anteriores de esta sección</sup>	622	0.00	642	0.00
Otras rentas <del>del exterior</del> <sup>no registradas en casilleros anteriores de esta sección</sup>	623	0.00	643	0.00
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA	
SRIDEC2025127902918	872800982370	11-03-2025	1	



SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	233316.44	669	13738.95
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	749	9577.49		
<b>INFORMACIÓN DE REEMBOSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>				
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00		
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00		
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00		
<b>RÉGIMEN CFC (COMPAÑIA FORÁNEA CONTROLADA)</b>				
Régimen compañía foránea controlada (CFC)	755	0.00		
<b>RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>				
INGRESOS			INGRESOS	
DEDUCIBLES			DEDUCIBLES	
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	1948.20	751	223.07
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)	(741 - 751)		759	1725.13
SUBTOTAL BASE GRAVADA	749 + 755 + 759		769	11302.62
<b>GASTOS PERSONALES, OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APPLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL</b>				
<b>GASTOS PERSONALES</b>				
Número de cargas familiares en el periodo declarado		767	0	
Cargas familiares con condición de discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas		768	No	
¿Aplica a título personal deducción adicional/ rebaja de gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?		771	No	
¿Para el ejercicio fiscal declarado es beneficiario de la rebaja por gastos personales aplicable al Impuesto a la Renta causado, para el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos?		798	No	
Gastos personales - educación, arte y cultura	773	2779.18		
Gastos personales - salud	774	281.02		
Gastos personales - alimentación	775	918.32		
Gastos personales - vivienda	776	1350.68		
Gastos personales - vestimenta	777	299.74		
Gastos personales - turismo	796	0.00		
<b>TOTAL DEDUCCIONES GASTOS PERSONALES</b>	<b>797</b>	<b>5628.94</b>		
<b>OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES</b>				
50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda				

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

50%

FECHA RECAUDACIÓN	NÚMERO SERIAL	PÁGINA
11-03-2025	872800982370	2

Número de identificación del cónyuge o conviviente (Cl o pasaporte)

Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente

Monto de exoneración (50% Utilidad atribuible aplicable al régimen general)

**SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)**

**OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD**

	VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00
Ingresos por premios recibidos de pronósticos deportivos		
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias		
Rendimientos financieros exentos		
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno		
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo		
Otros ingresos exentos		
<b>TOTAL RENTAS EXENTAS</b>	<b>689</b>	<b>13.87</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</b>		
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales	690	0.00
(corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)		
	RESUMEN IMPPOSITIVO	VALOR
Base imponible gravada		832
Total impuesto causado del Régimen General		839
Rebaja del impuesto causado por gastos personales del periodo		828
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo (hasta periodo 2021) / Impuesto a la renta causado consolidado mayor a la rebaja por gastos personales (periodo 2022 en adelante)		842
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia, actividades sujetas al Impuesto Único y Régimen Impositivo de Microempresas incluye Régimen RIMPE Emprendedor		845
(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia		846
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario		848

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025127602918	872800982370	11-03-2025	3

(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente

(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)

(-) Crédito tributario de años anteriores

(-) Crédito tributario por ISD en importaciones generado hasta periodo 2024 (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración

SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SALDO A FAVOR	856	1812.08
Premios recibidos de pronósticos deportivos (Últimos 3 años)		
Base imponible	200	0.00
(+) Impuesto a la Renta Único (IRU)	180	0.00
Retenciones en la fuente que le han efectuado	203	0.00
Impuesto a Pagar por premios recibidos de pronósticos deportivos	204	0.00
Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y 2021) / Régimen RIMPE ejercicio fiscal 2022 en adelante		
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	868	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	1812.08
Anticipo de impuesto a la renta próximo año		
Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN
NÚMERO SERIAL	PÁGINA
872800982370	4
SRIDEC202512T602918	11-03-2025

**SRI**

# Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES  
Identificación: XXXXXXXXXX Razón Social: GARAY MATEO PAMELA TERESA  
Identificación Contador: NO REGISTRA Razon Social Contador: NO REGISTRA  
Periodo Fiscal: AÑO 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL  
Formulario Sustituye: XXXXXXXXXX

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD		INGRESOS GRAVADOS	INGRESOS GRAVADOS	COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES
ACTIVIDAD EMPRESARIAL				
Actividad empresarial (incluye actividades sujetas a Impuestos Únicos, Régimen Impositivo para Microempresas y Régimen RIMPE)		611	0.00	631 0.00
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL				
Libre ejercicio profesional		612	23237.76	632 13738.95
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)		613	0.00	633 0.00
AVALÚO				
Arriendo de bienes inmuebles		604	0.00	614 0.00
Arriendo de otros activos		605	0.00	615 0.00
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al Impuesto Único)		606	0.00	616 0.00
Regalías		617	0.00	618 78.68
Rendimientos financieros				
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador		619	0.00	620 0.00
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador		620	0.00	622 0.00
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección		622	0.00	642 0.00
Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección		623	0.00	643 0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

PÁGINA

1



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEEC2025127602918	872800982370	11-03-2025	1

SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	233316.44	669	13738.95
<b>RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>				
<b>INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>				
Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00		
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00		
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00		
<b>RÉGIMEN CFC (COMPAÑÍA FORÁNEA CONTROLADA)</b>				
Régimen compañía foránea controlada (CFC)	755	0.00		
<b>RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA</b>				
<b>GASTOS DEDUCIBLES</b>				
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	1948.20	751	223.07
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)		(741 - 751)	759	1725.13
<b>SUBTOTAL BASE GRAVADA</b>		749 + 755 + 759	769	11302.62
<b>GASTOS PERSONALES, OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL</b>				
<b>GASTOS PERSONALES</b>				
Número de cargas familiares en el periodo declarado	767	0		
Cargas familiares con condición de discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas	768	No		
¿Aplica a título personal deducción adicional/ rebaja de gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?	771	No		
¿Para el ejercicio fiscal declarado es beneficiario de la rebaja por gastos personales aplicable al Impuesto a la Renta causado, para el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos?	798	No		
Gastos personales - educación, arte y cultura	773	2779.18		
Gastos personales - salud	774	281.02		
Gastos personales - alimentación	775	918.32		
Gastos personales - vivienda	776	1350.68		
Gastos personales - vestimenta	777	299.74		
Gastos personales - turismo	796	0.00		
<b>TOTAL DEDUCCIONES GASTOS PERSONALES</b>		797	5628.94	
<b>OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES</b>				
50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda				

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2025127602918

	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
		11-03-2025	2

Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)

Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente

Monto de exoneración (50% Utilidad atribuible aplicable al régimen general)

**SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)**

**OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD**

	VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607	0.00
Herencias, legados y donaciones	608	0.00
Ingresos por premios recibidos de pronósticos deportivos		
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias		
Rendimientos financieros exentos		
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno		
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo		
Otros ingresos exentos		
<b>TOTAL RENTAS EXENTAS</b>	<b>689</b>	<b>13.87</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</b>		
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales	690	0.00
(corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)		
<b>RESUMEN IMPOSITIVO</b>		
Base imponible gravada	832	11302.62
Total impuesto causado del Régimen General	839	0.00
Rebaja del impuesto causado por gastos personales del periodo	828	994.86
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo (hasta periodo 2021) / Impuesto a la renta causado consolidado mayor a la rebaja por gastos personales (periodo 2022 en adelante)	842	0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia, actividades sujetas al Impuesto Único y Régimen Impositivo de Microempresas; incluye Régimen RIMPE Emprendedor	845	1812.08
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

CÓDIGO VERIFICADOR

872800982370

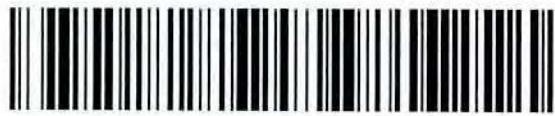


FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
11-03-2025	3





Factura: 001-003-000129928



20250901043C03435

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901043C03435**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 5 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARAY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaraciones%20y%20comprobantes%20de%20pago%20&linkMPT%2Fhttps://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorito=S> el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 9:57, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (9:57).

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Impuesto a liquidar en este mes	484	1999.66
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>	<b>483+484</b>	<b>499</b>
Total comprobantes de venta emitidos	113	0
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>		
		ventas a crédito de períodos anteriores)

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
			(VALOR BRUTO - IVA)
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	7358.33	510
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)			526
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)			527
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4342.28	517
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	0.00	518
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>11700.61</b>	<b>519</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	824.83	541
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	21.42	542
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+420+435+415+416+417+418) / 419
Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+534+560+523+524+525+526-527) x 563			563
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)			117
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>			0
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que 601 cero)
Crédito tributario aplicable en este periodo			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que 602 cero)

<input checked="" type="checkbox"/>	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	13-02-2025	2



872785887313



TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(699+801) 859 0.00



887

VALORES A PAGAR (Importe de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	(859-898) 902 0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	903 0.00
Interés por mora	904 26.92
Multas	
TOTAL PAGADO	999 26.92

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
13-02-2025	4

NÚMERO SERIAL	PÁGINA
872785887313	4





# Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Razón Social:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

PRIMER SEMESTRE

Tipo Declaración:

ORIGINAL

2024

Formulario Sustituye:

## RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMUESTO GENERADO
	(VALOR BRUTO - IVA)	(VALOR BRUTO - IVA)	(VALOR BRUTO - IVA)
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	6776.97	421
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	422
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 5%	425	0.00	445
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416
Exportaciones de bienes	407	0.00	417
Exportaciones de servicios y/o derechos	408	3000.00	418
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	9776.97	419

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024114499871	872691601417	10-07-2024	1



Adquisiciones no objeto de IVA  
718.16 541 718.16  
Adquisiciones exentas del pago de IVA  
531 18.61 542 18.61  
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes  
532 0.00  
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes  
543 0.00  
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)  
544 0.00 554 0.00  
535 0.00 545 0.00 555 0.00

Factor de proporcionalidad para crédito tributario

Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+534+560+523+524+525+526-527) x 563  
1.0000  
(411+412+420+435+415+416+417+418) / 419  
563 1.0000  
271.11

Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)  
115 0 Total notas de venta recibidas  
117 0  
119 0

Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)  
(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)  
601 565.44  
(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)  
602 0.00  
603 0.00

Impuesto causado

Crédito tributario aplicable en este periodo

(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad  
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior

Por adquisiciones e importaciones

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico

(trasládese el campo 615 de la declaración del periodo anterior)  
605 0.00

(trasládese el campo 617 de la declaración del periodo anterior)  
606 5876.88

(trasládese el campo 618 de la declaración del periodo anterior)  
607 0.00

(trasládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)  
608 0.00

(trasládese el campo 619 de la declaración del periodo anterior)  
609 836.55

(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad  
622 0.00



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

872691601417	SRIDEC2024114499871	10-07-2024	3
--------------	---------------------	------------	---

(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario

(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario

(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes

Saldo crédito tributario para el próximo mes

*ANTON GUANQUI*  
Por adquisiciones e importaciones

Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas

Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico

Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia

SUBTOTAL A PAGAR

TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)

#### AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 10%	721	0.00
Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	0.00
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	0.00
Retención del 100%	731	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	<b>721+723+725+727+729+731</b>	<b>799</b>
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas	800	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>	<b>(799-800-802)</b>	<b>801</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>(699+801)</b>	<b>859</b>
		0.00

#### VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	10-07-2024	4

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859-898) 902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>999</b>	<b>0.00</b>



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024114499871	872691601417	10-07-2024	5

BIANCO  
EM  
ESPAÇO



# Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA  
Razón Social: GARAY MATEO PAMELA TERESA

SEGUNDO SEMESTRE Tipo Declaración: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

2024

## RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

		VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - IVA)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero				
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)	401	13331.09	411	13331.09 421 1999.66
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)				
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	129.70	413	129.70 423 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00 424 0.00
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>13460.79</b>	<b>419</b>	<b>13460.79 429 1999.66</b>
Transferencias de bienes y prestación de servicios no objeto o exentos de IVA	431	0.00	441	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00 454 0.00

## LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total IVA generado

Impuesto a liquidar del mes anterior

	<p>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</p> <p>NÚMERO SERIAL</p> <p>SRIDEC2025123446801</p>	<p>(verificar que el valor corresponda al campo 485 por 483 0.00)</p> <p>(trasladese campo 429) 482 1999.66</p> <p>FECHA RECAUDACIÓN</p> <p>13-02-2025</p> <p>PÁGINA</p> <p>1</p>
--	--	---

Impuesto a liquidar en este mes

**TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES**

Total comprobantes de venta emitidos

**RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA**

111

0

Total comprobantes de venta anulados

483+484 499 1999.66

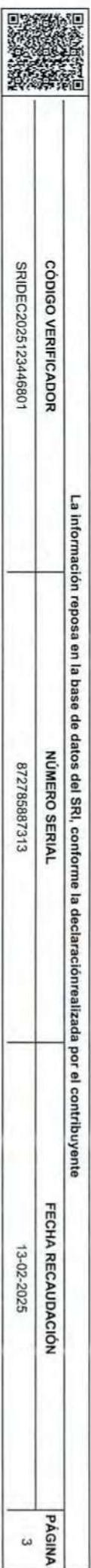
113 0

	VALOR BRUTO	VALOR NETO	(VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	7358.33	510	7358.33 520 1103.75
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00 522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)				526 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	4342.28	517	4342.28
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	0.00	518	0.00
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>11700.61</b>	<b>519</b>	<b>11700.61 529 1103.75</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	824.83	541	824.83
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	21.42	542	21.42
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00 555 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario				
Cédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) $(520+521+534+560+523+524+525+526-527) \times 563$				
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117 0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119 0
<b>RESUMEN IMPPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601 906.51
Círculo tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602 0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025123446801	872785887313	13-02-2025 2

(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad							
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior							
Por adquisiciones e importaciones							
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas							
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico							
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia							
Fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de fusión por absorción							
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo							
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad							
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico							
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario							
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario							
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes							
Saldo crédito tributario para el próximo mes							
Por adquisiciones e importaciones							
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas							
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico							
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia							
SUBTOTAL A PAGAR							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)							

	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	NÚMERO SERIAL		3

TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(699+801) 859 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(859-898) 902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 26.92

TOTAL PAGADO

999 26.92

	<p>La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</p>		
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>		<b>NÚMERO SERIAL</b>	
	SRIDEC2025123446801	872785887313	



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANIZ  
NOTARIA CUADRANGULAR TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (9:57).

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARRY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://siedhu.mideneg.gob.ec/certificados/nofa.action> el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 9:57, todo lo cual certifíco amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de los documentos certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELCTRONICO N° 20250901043C03434

20250901043C03434

Factura: 001-003-000129927





VALIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Este medio, servirá de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.

El

uso del Certificado de Percepción o Nro. Fuerzas Armadas o de la información generada a través de

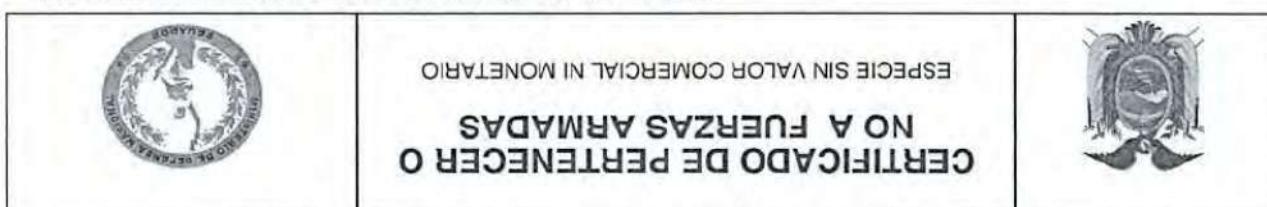


FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2025

Ministerio de Defensa Nacional.  
En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a) (titular) GARAY MATEO PAMELA TERESA con cédula de ciudadanía Nro. [REDACTED] NO registra datos como militar segun los registros del Archivo de Personal del

Nombre del Solicitante:	GARAY MATEO PAMELA TERESA	Cédula de Identificación:	[REDACTED]
Período de Ejercicio:	[REDACTED]	Armadas:	[REDACTED]

Número de Certificado: MDN-NOFA-0000000134053-2025



ESPACIO  
EN  
BLANCO



GUAYAQUIL, a 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:16).

NOTARIO(IA) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 folio(s) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARRY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rmq#inbox> el día de hoy 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 13:16, todo lo cual certifíco amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado que da archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de(s) documentos(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELÉCTRÓNICO N° 20250901043C03397

20250901043C03397

Factura: 001-003-000129868







Celular 0984874912

C.C. No. 0930146808

lng. Giovanna Yuliana Hidalgo Stay



Guayaquil, 3 de setiembre de 2025

del presente documento en lo que estime conveniente.

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada a hacer uso

el cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

Además, pude dar fe de que, a lo largo de su vida y trayectoria profesional, ha tenido una conducta intachable, un desempeño eficiente, tanto en la función pública como privada, así como que se ha manejado de manera diligente y responsable en el cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

Encomendadas, por ello se ha ganado mi aprecio y consideración.

GARAY MATEO, portadora de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] y durante este tiempo ha demostrado ser una persona de sólidos principios éticos y morales, trabajadora, honesta, proba, responsable y fiel cumplidora de las labores a ella encomendadas, por ello se ha ganado mi aprecio y consideración.

**CERTIFICADO**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Ing. Giovanna Yulianna Hidalgo Stay

Celular 0984874912

C.C. No. 0930146808



Guayaquil, 3 de setiembre de 2025

del presente documento en lo que estime conveniente.

Es todo quanto certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada a hacer uso

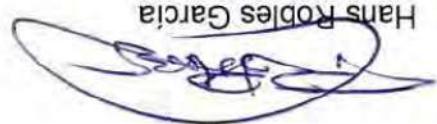
el cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

Además, puedo dar fe de que, a lo largo de su vida y trayectoria profesional, ha tenido una conducta intachable, un desempeño eficiente, tanto en la función pública como privada, así como que se ha manejado de manera diligente y responsable en el cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

Certifico que conozco desde hace más de 25 años a la ABG. PAMELA TERESA GARRY MATEO, portadora de la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] y durante este tiempo ha demostrado ser una persona de sólidos principios éticos y morales, trabajadora, honrada, proba, responsable y fiel cumplidora de las labores a ella encomendadas, por ello se ha ganado mi aprecio y consideración.

CERTIFICADO



Mat. Prof. # 09-2006-103 FA  
ABOGADO  
Hans Rodiles García  


Guayaquil, 3 de setiembre de 2025

Por medio de la presente dejo constancia que conozco a la Abg. Pamela Teresa Gary Mateo, con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] desde hace aproximadamente veinte años, por lo que pude dar fe de que es una persona que ha mantenido a lo largo de su carrera profesional, tanto en la función pública como en la privada, y de su vida una conducta intachable, con una probidad notoria y de reconocido prestigio que evidencia, naturalmente, su ferreto compromiso cívico y de defensa del interés de la colectividad, del interés general.

De igual manera pude dar fe de que la Abg. Pamela Gary Mateo se ha desempeñado a lo largo de estos años con eficiencia, actuando siempre de modo integro, intachable, profuso, responsable y comprometido con el interés de la ciudadanía.

Extiendo el presente certificado para los fines que más estime conveniente la Abg. Pamela Gary Mateo.

A QUIEN INTERESE



CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE  
ELECTRONICO N° 20250901043C03433

20250901043C03433

Factura: 001-003-000129923



RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 folio(s) fue materializado a petición del señor (a) PAMELA TERESA GARRY MATEO, de la página web y/o soporte electrónico, C:\Users\lab-pal\Desktop\GM\Personales\Habilitantes hoja de vida CERTIFICADO LESS SERVICIOS PRESTADOS.pdf el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 9:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

GUAYAQUIL, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (9:14).





DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS  
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA GUAYAS

Guayaquil, 30 de diciembre del 2024

**CERTIFICADO**

**A QUIÉN CORRESPONDA:**

Me permito informar que el abogado (a) **PAMELA GARAY MATEO**, con cédula de identidad [REDACTED] presta servicios a ésta Institución en calidad de abogado externo del Juzgado de Coactiva Guayas durante los periodos del año 2012 hasta 2014, 2016 hasta 2018, 2019 hasta 2020 y del 2023 hasta el año 2024.

El interesado (a) puede hacer uso del presente certificado según convenga a sus intereses.

Atentamente,



**AB. KLEBER ARMANDO CHIANG ANTON**  
COORDINADORA PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA GUAYAS



ESPACIO  
EN  
BLANCO

Guayaquil, 30 de diciembre del 2024

### **CERTIFICADO**

**A QUIÉN CORRESPONDA:**

Me permito informar que el abogado (a) **PAMELA GARAY MATEO**, con cédula de identidad [REDACTED] presta servicios a ésta Institución en calidad de abogado externo del Juzgado de Coactiva Guayas durante los periodos del año 2012 hasta 2014, 2016 hasta 2018, 2019 hasta 2020 y del 2023 hasta el año 2024.

El interesado (a) puede hacer uso del presente certificado según convenga a sus intereses.

Atentamente,



**AB. KLEBER ARMANDO CHIANG ANTON**  
COORDINADORA PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA GUAYAS





Factura: 001-003-000129877



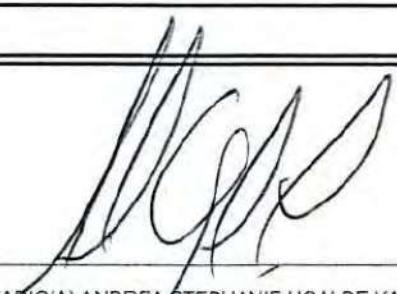
20250901043P02876

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutura N°:	20250901043P02876						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (13:18)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARAY MATEO PAMELA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	[REDACTED]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
[REDACTED]							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁÑEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 No. 2025-09-01-043-P02876

2 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN  
3 JURAMENTADA

4 QUE OTORGA LA SEÑORA PAMELA TERESA GARAY

MATEO

## CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
9 Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes  
10 septiembre del año dos mil veinticinco, ante mí,  
11 Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular  
12 CUADRAGÉSIMA TERCERA del Cantón Guayaquil,  
13 comparece: La señora PAMELA TERESA GARAY  
14 MATEO, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y  
15 residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil  
16 [REDACTED] por sus propios derechos en calidad de  
17 COMPARCIENTE, capaz para obligarse y contratar a  
18 quien de conocer doy fe.- La compareciente es mayor de  
19 edad, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruido  
20 en el objeto y resultado de esta escritura, a la que  
21 procede con amplia y entera libertad, para su  
22 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor  
23 siguiente: SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN  
24 GUAYAQUIL.- En el libro de escrituras públicas a su  
25 cargo, sírvase incorporar la siguiente de declaración  
26 juramentada, misma que se contrae al tenor de las  
27 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTE: Al  
28 otorgamiento de la presente Declaración Juramentada  
29 comparece la señora PAMELA TERESA GARAY MATEO.



1 con cédula de ciudadanía [REDACTED]

2 [REDACTED]

3 [REDACTED]

4 [REDACTED]

5 [REDACTED]

6 [REDACTED]

7 [REDACTED] en uso de mis propios y

8 personales derechos, inteligenciada por la señora

9 Notaria de las penas por perjurio y falso testimonio bajo

10 juramento declaro lo siguiente: **SEGUNDA.-**

11 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** 2.1.- Mis generales

12 de ley son las consignadas con anterioridad, y son las

13 que utilizo en mis actos públicos y privados; 2.2.- Que

14 es mi voluntad participar en el concurso de méritos para

15 la selección y designación de la Comisión Ciudadana de

16 Selección que llevará a cabo el concurso de méritos y

17 oposición para la selección y designación de la primera

18 autoridad de la Fiscalía General del Estado, como

19 delegada de la Función de Transparencia y Control

20 Social, y por lo tanto; 2.3.- Cumplio con lo establecido en

21 el artículo 57 de la Ley Orgánica del Consejo de

22 \* Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), por

23 lo que; 2.4.- Cumplio con todos los requisitos para ser

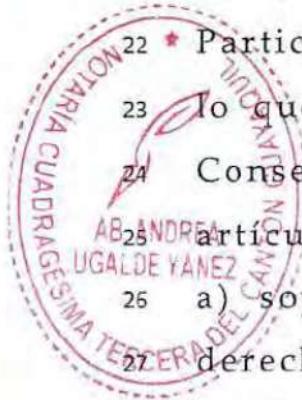
24 Consejera o Consejero del CPCCS establecidos en el

25 artículo 20 de la Ley Orgánica del CPCCS por lo tanto:

26 a) soy ecuatoriana; b) me encuentro en goce de los

27 derechos de participación; c) he cumplido 18 años de

28 edad al momento de presentar la postulación; d)

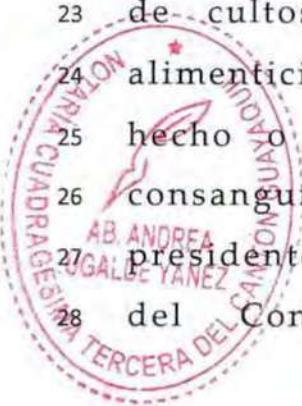


ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 acredito probidad notoria reconocida en virtud de mi  
2 desempeño de manera eficiente tanto en la función  
3 privada como en la pública, así como cuento con  
4 diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis  
5 obligaciones; e) acredito reconocido prestigio que  
6 evidencia mi compromiso cívico y de defensa del interés  
7 general; y, f) poseo título de tercer nivel legalmente  
8 registrado en el sistema de educación superior; 2.5.-  
9 Acredito y justifico conocimiento y experiencia en los  
10 asuntos relacionados con las funciones de la autoridad a  
11 ser designada en este caso la primera autoridad de la  
12 Fiscalía General del Estado, así también en gestión  
13 pública; 2.6.- Así también no me encuentro inmerso en  
14 las prohibiciones conforme lo determina el referido  
15 artículo 57, siendo estas las establecidas en el artículo  
16 21 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación  
17 Ciudadana y Control Social; 2.7.- De conformidad a lo  
18 previsto en el artículo 22 del Reglamento para la  
19 Selección, Conformación y Funcionamiento de las  
20 Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de  
21 llevar a cabo los concursos de méritos y oposición de  
22 designación de autoridades -Reglamento de Comisiones  
23 Ciudadanas de Selección- no me encuentro inmerso en  
24 las siguientes prohibiciones e inhabilidades: UNO: No  
25 me hallo en interdicción judicial. DOS: No he sido  
26 sentenciada con pena privativa de libertad. TRES: No  
27 mantengo ningún contrato con el Estado como persona  
28 natural, socio, representante o apoderada de personas  
29 jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para



1 la ejecución de obra pública, prestación de servicio  
2 público o explotación de recursos naturales. CUATRO:  
3 No he sido sancionada por violencia intrafamiliar o de  
4 género. CINCO: No he ejercido autoridad ejecutiva en  
5 gobiernos de facto. SEIS: No he sido sentenciada por  
6 delitos de lesa humanidad y crímenes de odio. SIETE:  
7 No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de  
8 Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de  
9 Seguridad Social. OCHO: No he sido ni soy afiliada,  
10 adherente o dirigente de partidos o movimientos  
11 políticos, durante los últimos cinco años, ni he  
12 desempeñado una dignidad de elección popular en el  
13 mismo lapso. NUEVE: No soy miembro del Consejo  
14 Nacional Electoral, delegada provincial o funcionaria  
15 inmersa en la verificación de requisitos, miembro del  
16 Tribunal Contencioso Electoral, autoridad designada por  
17 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,  
18 jueza de la Función Judicial, ministra de Estado,  
19 secretaria, miembro del servicio exterior ni autoridad  
20 del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto  
21 grado. DIEZ: No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni  
22 de la Policía Nacional en servicio activo o representante  
23 de cultos religiosos. ONCE: No adeudo pensiones  
24 alimenticias. DOCE: No soy cónyuge ni tengo unión de  
25 hecho o soy pariente dentro del cuarto grado de  
26 consanguinidad o segundo de afinidad con la o él  
27 presidente, vicepresidente de la República, los miembros  
28 del Consejo Nacional Electoral, los delegados



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 provinciales o funcionarios inmersos en la verificación  
2 de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes,  
3 autoridades designadas por el Consejo de Participación  
4 Ciudadana y Control Social y las autoridades del nivel  
5 jerárquico en la escala superior desde quinto grado.  
6 TRECE: No me hallo incursa en la prohibición prevista  
7 en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta  
8 Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, por lo tanto  
9 no soy propietaria directa o indirecta a través de mi  
10 cónyuge ni a través de parientes hasta el cuarto grado  
11 de consanguinidad o segundo de afinidad de bienes o  
12 capitales, de cualquier naturaleza, en jurisdicciones o  
13 regímenes considerados como paraísos fiscales. Tampoco  
14 ostento la condición de directiva en sociedades  
15 establecidas, constituidas o domiciliadas en tales  
16 jurisdicciones o regímenes. CATORCE: No soy cónyuge  
17 ni tengo unión de hecho ni soy pariente hasta el cuarto  
18 grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los  
19 miembros del Consejo de Participación Ciudadana y  
20 Control Social. QUINCE: No soy cónyuge ni mantengo  
21 unión de hecho o soy pariente dentro del cuarto grado  
22 de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u  
23 otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de  
24 Selección. DIECISEIS.- No me encuentro inmersa en  
25 alguna de las inhabilidades, impedimentos o  
26 prohibiciones para el ingreso o reingreso al servicio  
27 público. DIECISIETE.- No estoy incursa en las demás  
28 prohibiciones que determina la Constitución de la  
29 República del Ecuador y la ley; 2.8.- Declaro



1 expresamente que no formo parte ni estoy vinculada a  
2 estructuras criminales, ni a grupo de delincuencia  
3 organizada; 2.9.- Declaro expresamente que no me  
4 encuentro inmersa en conflicto de interés de ninguna  
5 índole para el ejercicio de las funciones de Comisionada  
6 Ciudadana de Selección en el concurso de méritos y  
7 oposición para la selección y designación de la primera  
8 autoridad de la Fiscalía General del Estado, en caso de  
9 incurrirlo acepto la descalificación del proceso e  
10 inclusive la remoción del cargo de Comisionada  
11 Ciudadana de Selección, por efectos de esta declaración  
12 juramentada ratifico y valido en todas y cada una de sus  
13 partes el Formulario de Declaración de Conflicto de  
14 Intereses suscrito y presentado por el declarante en el  
15 marco del proceso de postulación, al tenor de lo  
16 establecido en el numeral 4 del artículo 30 del  
17 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección;  
18 2.10.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22  
19 del Reglamento para la Selección, Conformación y  
20 Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de  
21 Selección encargadas de llevar a cabo los concursos de  
22 méritos y oposición de designación de autoridades,  
23 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección,  
24 autorizo expresamente al Consejo de Participación  
25 Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos  
26 de carácter personal, con el propósito de que se realicen  
27 todas las investigaciones necesarias y se verifique la  
28 veracidad de la información declarada en el presente



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 instrumento y toda la documentación por mi entregada  
2 como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección,  
3 encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la  
4 Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado;  
5 2.11.- Declaro que en caso de no cumplir con alguno de  
6 los requisitos de postulación, estar incursa en  
7 cualquiera de las inhabilidades, o estar incursa en las  
8 causales de impugnación previstas, acepto quedar  
9 excluida automáticamente del proceso de conformación  
10 de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de  
11 llevar a cabo el proceso de selección de la Primera  
12 Autoridad de la Fiscalía General del Estado, así también  
13 si la descalificación fuera objeto de la facultad de  
14 verificación; 2.12.- De conformidad con el artículo 29 del  
15 Reglamento para la Selección, Conformación y  
16 Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de  
17 Selección encargadas de llevar a cabo los concursos de  
18 méritos y oposición de designación de autoridades -  
19 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección-  
20 declaro aceptar expresamente y cumplir con todas las  
21 normas aplicables a los concursos, así como las  
22 resoluciones y disposiciones impartidas por el Pleno del  
23 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es  
24 todo cuanto puedo declarar en rigor del juramento y en  
25 honor a la verdad. TERCERA.- NOTIFICACIONES: Para  
26 efectos del presente instrumento señalo y declaro bajo  
27 juramento como dirección para la recepción de  
28 notificaciones, inclusive la citación y notificación  
29 judicial la siguiente dirección de correo electrónico



1 pamelagaraymateo@gmail.com, dirección que también  
2 será utilizada para la notificación dentro del proceso de  
3 Conformación de la Comisión Ciudadana de Selección  
4 que llevará a cabo el concurso de méritos y oposición  
5 para la selección y designación de la primera autoridad  
6 de la Fiscalía General del Estado. La señora Notaria  
7 incorporará las demás cláusulas de estilo para el  
8 perfeccionamiento de la presente escritura pública. Para  
9 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
10 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y  
11 leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente,  
12 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y  
13 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
14 Protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo  
15 lo cual doy fe.-

16

17

18 **PAMELA TERESA GARAY MATEO**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[REDACTED]

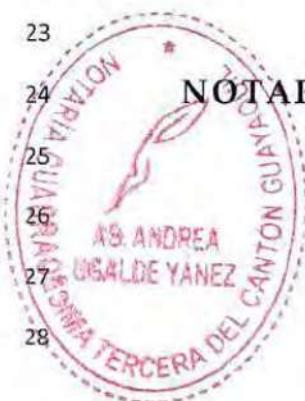
**PAMELA TERESA GARAY MATEO**

C.C. No. [REDACTED]

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ**

**NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

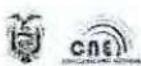




GARAY< MATEO<< PAMELA< TERESA<<<



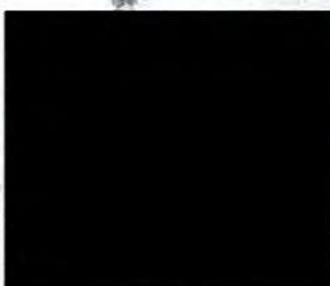
ESPACIO  
EN  
BLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
13 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA



GARAY MATEO PAMELA  
TERESA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA  
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

  
PRESIDENTA/E DE LA JRV

HE/2025/110



ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: GARAY MATEO PAMELA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

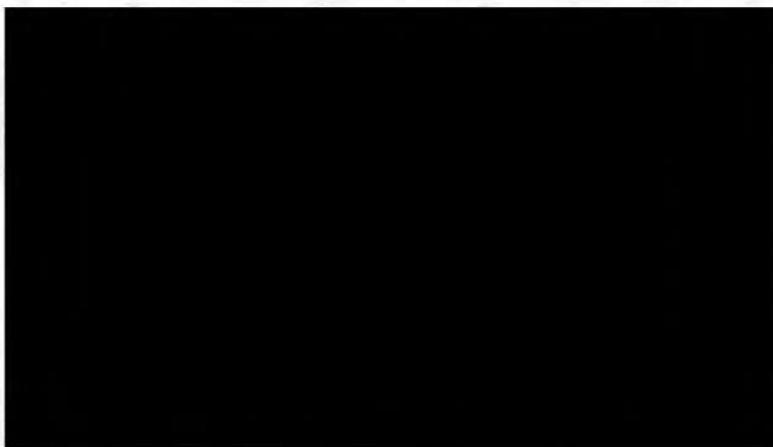
Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: [REDACTED]

Cónyuge: [REDACTED]



Condición de donante: [REDACTED]

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 251-183-98680



251-183-98680

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

[REDACTED]

Nombre:

GARAY MATEO PAMELA TERESA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Emisor: TERESA DE JESUS AGUILAR CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 258-183-98686



258-183-98686



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA, QUE OTORGA LA SEÑORA PAMELA TERESA GARAY MATEO, que selló y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



